



Cultural Andino

SOCIEDAD COOPERATIVA

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

AÑO 2018

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2019:

Principales

Luz Amparo Mesa
José de Jesús Robayo
Luz Ángela Pavés

Suplentes

Myriam Garzón Cárdenas
Graciela Fernández
Laudices Prieto Crespo

JUNTA DE VIGILANCIA 2018-2019

Principales

Naranjo Yolanda
Sanabria Arteaga Ligia
González Morales Nohora

Suplentes

Colmenares Doris
Cecilia Tovar de Niño
María Hilda Salinas

COMITÉ DE APELACIONES:2018-2019

Serafín Fabra
Rosaura López de Arias
Álvaro Arrieta Olarte

REVISORIA FISCAL

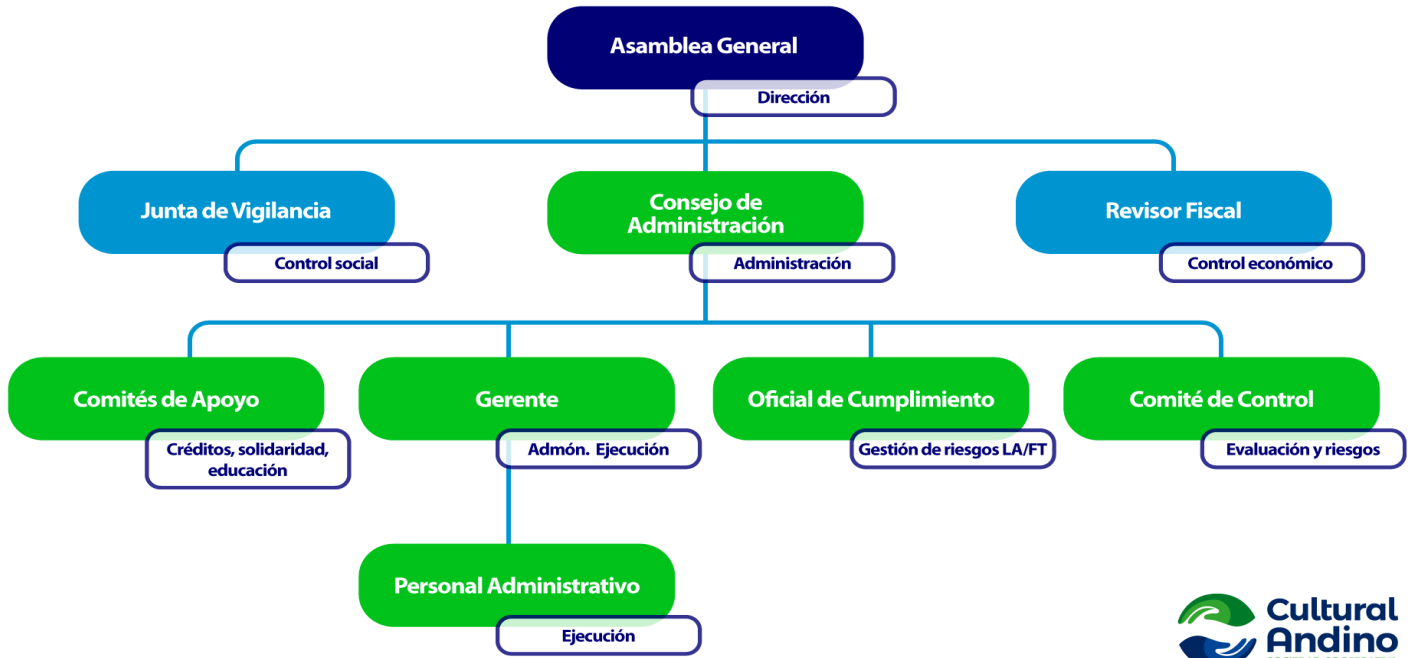
Fanny Álvarez Chávez

Suplente

Clara Yamile Duarte Pacheco.

REPRESENTANTE LEGAL

José Vicente Rojas



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por la ley 503 de 2000, el Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa cultural Andino, rinden informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del Año 2018

Más de una década al servicio de nuestros Asociados nos confirman que debemos estar orgullosos y que tenemos motivos para celebrar, con la convicción de cada año daremos lo mejor para que nuestra entidad siga creciendo en pro de nuestros Asociados.

Cultural Andino, es una empresa de economía solidaria que por su naturaleza jurídica cumple funciones empresariales y de asociatividad, donde los asociados son los propios dueños y usuarios de la Cooperativa, calidad que adquieren con el proceso de admisión, y haciendo un aporte mensual del 1% de un salario mínimo legal mensual vigente.

Cultural andino, desarrolla acciones de carácter social y económico, siendo el crédito su principal actividad, bajo los parámetros de entidad sin ánimo de lucro, generando excedentes que se retribuyen en servicios y beneficios al asociado y su núcleo familiar, para mejorar la calidad de vida de los mismos, bajo los principios y políticas del Sistema y la aplicación de los componentes que proporcionan a Cultural Andino, una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos.

Historia,

Cultural Andino Sociedad Cooperativa Nit 830.120.996-6, Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector de la economía solidaria, constituida el 8 de mayo de 2003 mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2003 bajo el número 00060543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con Domicilio en la Ciudad de Bogotá en la Calle 23 No. 13-80 OF.201, conformada inicialmente por alrededor de 20 personas, pensionados y personas de entidades afines al sector cooperativo con vínculo cerrado, conscientes de la necesidad de afiliación de sus familiares y amigos cercanos, hoy llegamos a 1.402 Asociados, 4 funcionarios con contrato indefinido y 6 funcionarios por prestación de servicios.

En su vida de historia, ha logrado un importante crecimiento en su base social, en primera instancia por la participación que tienen los asociados por su vínculo a entidades pagadoras de pensiones, que hacen parte de esta base social, funcionarios de la misma entidad. Esta base social ha sido fundamental, para que a través de la solidaridad conjunta, transparencia, control democrático de la entidad, el propósito de sus directivos, es que se logre alcanzar resultados óptimos que permitan dar pasos en consolidar una cooperativa sostenible, pero con su esencia de ser cien por ciento cooperativa, y cada día consolidar los servicios para mejorar la calidad de vida de todos sus asociados y por ende su núcleo familiar.

Principios y Valores,

- 1) Membresía abierta y voluntaria.
- 2) Control democrático de los miembros
- 3) Participación económica de los miembros
- 4) Autonomía e independencia
- 5) Educación, formación e información
- 6) Cooperación entre cooperativas
- 7) Compromiso con la comunidad

Misión y Visión,

Cultural Andino Contribuye al desarrollo integral de la sociedad Cooperativa donde prevalece los principios de la filosofía solidaria, Somos una cooperativa multiactiva que le brinda bienes y servicios personalizados e integrales para satisfacer las necesidades de sus asociados.

Mision,

Cultural Andino se proyecta en ser la cooperativa con incidencia en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad con nuestros servicios sociales de calidad a nivel nacional, logrando un crecimiento sostenible y equilibrado respaldados por un equipo de trabajo altamente eficiente.

Objeto Social,

El acuerdo cooperativo en virtud del cual se crea y mantiene en funcionamiento la Cooperativa, es Contribuir al mejoramiento continuo del bienestar, económico, social y cultural de los asociados, de su familia y de la comunidad a través del esfuerzo propio la ayuda mutua, la solidaridad con mentalidad empresarial, para asegurar permanencia con estabilidad, crecimiento, rentabilidad y capacidad para responder eficazmente a las necesidades comunes de los asociados; para ello celebrará operaciones de crédito por libranza o descuento directo, teniendo como fuente de apalancamiento los aportes sociales, así como otros recursos económicos y financieros de origen lícito para destinarlos a la financiación de sus operaciones normales.

La Cooperativa, tiene su estructura organizacional encabezada por la Asamblea General, la cual nombra un Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y un Revisor Fiscal. La Administración de la Cooperativa es ejercida por un Gerente y presenta una Dirección Operativa, Administrativa y funcional, cuenta con los comités definidos por el Consejo de Administración y la Gerencia, incluido el oficial de cumplimiento.

Objetivo:

Presentar los resultados sociales y económicos de Cultural Andino en cumplimiento de los valores y principios Cooperativos.

Fortalecer el Balance Social como una herramienta estratégica de evaluación sistemática del actuar cooperativo respecto de los resultados alcanzados en periodos anteriores. Consolidar la identidad cooperativa en nuestros asociados y la comunidad, a través de la comunicación de los resultados.

Esta administración mantiene y continúa con la política de enfoque social, evidenciado en el desarrollo de las actividades relacionadas a continuación:

Perfil Estratégico,

Es complejo hacer empresas cuyo espíritu convocan a la inclusión, pero ese es el perfil de nuestra empresa cooperativa y sobre ello debemos seguir ahondando. La responsabilidad que nos convoca a los administradores implica hacer cada vez mayores negocios con niveles de riesgos aceptables y controlables; y lo fundamental es que este criterio se evidencia en los hechos. Entendemos que dado el

tipo de empresa sobre la cual adelantamos el ejercicio empresarial, nos obliga a vincular temas no necesariamente financieros y que requieren de un tratamiento diferente a lo común.

Es un ejercicio complejo encontrar el equilibrio entre lo financiero y lo social, pero es el reto que nos convoca y sobre el cual debemos trabajar. Para nosotros el éxito financiero debe ser reflejado en el éxito social.

el año 2018 fue abordado con muchas expectativas y zozobras por las razones que no son desconocidas para nuestro sector, además de la inestabilidad laboral presentada por los tipos de contrato y de las diferentes reformas tributarias que tienden a perjudicar, de una u otra manera, el sector. Esto no fue un impedimento para llegar a conseguir los mejores resultados, desde su fundación superando los cálculos más optimistas y todo gracias al trabajo y el esfuerzo hecho por el Consejo de Administración junto con la Gerencia, los aliados estratégicos, el grupo de colaboradores, los diferentes comités de trabajo y el apoyo y confianza incondicional de nuestros asociados.

También destacamos el respaldo ofrecido por todos nuestros aliados, principalmente al banco Cooperativo Coopcentral, quienes han confiado en el desarrollo y desempeño, al otorgarnos créditos para cumplir con las demandas de nuestros asociados, con créditos compartidos. Denominado unidos para progresar. Así mismo la prestación de servicios en salud, educación, recreación, mercadeo y otros aspectos que han hecho que en este año estemos orgullosos de todos ellos.

Gestión Organizacional,

Cultural Andino cuenta con una adecuada y actualizada tecnología, medios, herramientas y personal capacitado para el desarrollo de todas sus actividades, el Consejo de Administración se reúne bimensualmente en cumplimiento del reglamento para reuniones ordinarias, delibera, orienta y toma decisiones en pro del desarrollo de la Cooperativa.

Las relaciones entre los diferentes actores, internos y externos: son cordiales y fluidas, por lo que no existen impedimentos que redunden en el buen desarrollo de las operaciones, adecuada atención a los asociados, terceros, y nuestros compromisos ante las entidades oficiales y privadas en todo sentido, oportuno y ajustado a cualquier obligación.

Las relaciones con la Junta de Vigilancia se desarrollan en forma armoniosa, de Cooperación y de respeto mutuo. Las reuniones conjuntas nos permitieron crear un clima de coordinación y transparencia, logrando que la mayoría de nuestras decisiones fueron tomadas por consenso de los miembros presentes, en la mayoría de las ocasiones.

Informamos que al interior de la administración de Cultural Andino no existe ningún conflicto con empleados, con la gerencia, Junta de Vigilancia, o miembros del Consejo de Administración.

Participación: Cultural Andino es solidariamente atrayente y socialmente incluyente. Al realizar acciones puntuales que generen espacios de participación a toda su base social, a través de acciones como:

fortalecer sus procesos educativos, de integración y de uso del portafolio de productos y servicios en un marco democrático.

Sostenibilidad: La toma de decisiones y el establecimiento de reglas de juego claras y equitativas hace que la cooperativa sea un modelo empresarial sostenible, con proyectos que apuntan a la búsqueda del Mejor Vivir, construyendo una cultura basada en el consumo responsable.

Capital: Cultural Andino es una organización solidaria rentable, con un capital social en crecimiento y una base social sólida, comprometida y con alto sentido de pertenencia.

Identidad: Enfocamos los esfuerzos concentrándonos en promover el modelo solidario, recopilando y divulgando información positiva sobre el cooperativismo y cómo ha beneficiado a miles de personas,

Gobernabilidad:

Cultural Andino sigue demostrando que La gobernabilidad de la cooperativa está en su mejor momento, que la administración se centra única y exclusivamente en los intereses colectivos y maneja total transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Los Administradores de la Entidad son conscientes de los deberes y responsabilidad que asumen como Directivos de Cultural Andino aplican el Código de Buen Gobierno y los Estatutos sirven para garantizar la gobernabilidad de la Cooperativa, la forma como se relaciona con sus Asociados y como éstos conocen los resultados de la Entidad, exigen y participan en el Gobierno la cooperativa.

Igualmente la Gobernabilidad garantiza que los Administradores planifiquen y controlen el cumplimiento de sus funciones, su Interacción entre los diferentes procesos y el cumplimiento con los estándares de conducta, su compromiso y capacidad personal.

El Consejo de Administración dio continuidad a las políticas y reglamentos, que establecen comportamientos y procedimientos que reflejen las mejores prácticas, entre los diferentes organismos que hacen parte de la entidad.

Otros aspectos incluidos en informe de gestión de Cultural Andino.

Como eje fundamental, la entidad solidaria, siempre desarrolla acciones y estrategias para fomentar esta gestión. Al igual que el balance económico y financiero nuestro balance social es muy importante para el cumplimiento de las metas trazadas por el Consejo de Administración, basada en la práctica de los principios cooperativos.

Se analizan las principales cifras enmarcadas en el respectivo contexto social y financiero, destacando su desempeño y desarrollo frente a los años anteriores.

BALANCE SOCIAL AÑO 2018.



Cultural Andino, en cumplimiento de su objeto social desarrolló actividades buscando contribuir a mejorar la educación, solidaridad, bienestar e integración de los asociados y su entorno familiar.

Todo esto es posible continuarlo y mejorarlo en la medida que haya participación y sentido de Pertenencia de cada uno de nuestros asociados, para lo cual es importante conocer no sólo los compromisos sociales sino las responsabilidades presupuestales que incluye cada una de ellas.

El Consejo de Administración y la Gerencia General en su compromiso y responsabilidad directiva, hacen la presentación del Balance Social y Financiero bajo un estricto y dedicado trabajo de recopilación y análisis de información que visibiliza el cumplimiento del sentir cooperativo y la transferencia solidaria, cuantificando los beneficios y valores agregados obtenidos por el asociado como parte de su Participación activa en la utilización de los servicios.

Son resultados de esta gestión todos aquellos beneficios que reciben los asociados por el carácter de dueños y usuarios que ellos mantienen, entre estos beneficios se cuentan las capacitaciones que reciben desde la inducción a la vida cooperativa.

También hacen parte del Balance Social todas aquellas actividades, monetarias o no, que se desarrollan en beneficio de la base asociativa, entre ellas, las jornadas de recreación, cultura, salud, elementos financieros, el no cobro de la contribución del 4 x 1000, comisión que cobra el banco al momento del asociado hacer su retiro entre otros.

Sin duda alguna, todos estos beneficios tienen costo, la diferencia es que este costo no es asumido de manera individual por cada asociado sino que es asumido colectivamente en un ejercicio responsable de cooperación y solidaridad.

En resumen este costo lo asume el colectivo y afecta directamente al excedente pero es una parte vital del ejercicio cooperativo para Alinearlos con la estrategia corporativa.

Solidaridad, Mutualidad, Bienestar social.

Garantizamos el retorno Cooperativo visibilizado en beneficios económicos y sociales para el asociado. Con base en el artículo 65º de la Ley 79 de 1988, en el cual se determina que las Cooperativas podrán comprender en su objeto social la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para sus miembros, así mismo el artículo 54º de la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de la Cooperativa, establecen un aporte mínimo anual del 10% sobre el valor de los excedentes del ejercicio, para la formación e incremento del Fondo de Solidaridad, y las contribuciones que hacen los asociados con los créditos de acuerdo al estatuto vigente, argumentación jurídica que el Consejo de Administración de Cultural Andino, procedió a ejercer, facultad legal inspirada, fundamentalmente en los valores y principios de cooperación, participación, espíritu de solidaridad y ayuda mutua.

AUXILIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL:

Faltaría cuantificar los innumerables beneficios que ofrece la cooperativa y que no están reportados en nuestros estados financieros. Recordemos que el valor agregado cooperativo son aquellos servicios que brinda la cooperativa en forma gratuita o a menor costo; como por ejemplo el beneficio que recibe el asociado por 4*1000 Consulta centrales de Riesgo entre otros, que según lo calculado en la parte de los ingresos corresponde a la suma aproximada de \$ 7 millones en el año 2018.

Durante el año 2018 el Comité de Solidaridad estudio y aprobó las solicitudes de asistencia social y auxilios para el asociado y su núcleo familiar: optometría, odontología, medicamentos, salud, calamidad, fallecimiento y transporte.

La cooperativa también brinda al asociado, auxilios por mercados en caso de necesidad extrema que en el año 2018 fueron atendidos 48 asociados con un promedio de auxilio por mercado de \$70.000

En la vigencia de 2018 se recibieron para estudio **290** solicitudes de auxilios por los diferentes conceptos reglamentados, de los cuales se aprobaron **285**, no se aprobaron **5**. y representan el 0.98% del total de los auxilios porque no adjuntaron la información requerida. Las solicitudes que no se aprobaron, obedecen principalmente al desconocimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Solidaridad y mutualidad. Sus actuaciones constan en actas del consejo, así como cada rubro representado en los asociados.

Comité de Solidaridad y mutualidad

El Comité aprobó a los asociados que cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos auxilios en las siguientes categorías: Calamidad Doméstica, Servicios, Auxilios Funerarios, Incapacidades, Auxilios por siniestros familiares y Enfermedades Catastróficas.

A través de la transferencia solidaria consolidamos una inversión social \$ 92.millones de pesos representados en beneficios percibidos por nuestros asociados y visibiliza la ventaja competitiva de La cooperativa como entidad sin ánimo de lucro que busca monetizar los beneficios agregados por la

participación en los programas de educación, recreación, fidelización y económicos a lo largo del año ejecutados por la Administración así:

<i>Detalle</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Asociados</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Asociados</i>
<i>Brigadas y Servicio de Optometría</i>	\$ 11.841.602	92	\$ 8.578.000	66
<i>Calamidad Domestica</i>	\$ 8.684.552	35	\$ 1.094.574	6
<i>Cirugías Auxilio Económico</i>	\$ 3.560.000	15	\$ 992.566	11
<i>Detalle Asociados</i>	\$ 18.592.755	370	\$ 14.919.422	284
<i>Auxilios Educación asociados</i>	\$ 2.440.000	7	\$ 5.720.000	143
<i>Capacitaciones</i>	\$ 9.128.439	280	\$10.986.400	296
<i>Fallecimiento</i>	\$ 8.321.270	24	\$11.349.215	38
<i>Hospitalización</i>	\$ 5.468.000	20	\$ 3.876.000	11
<i>Integración Salida Asociados, seminarios</i>	\$24.209.450	150	\$ 13.048.070	130
<i>Medicamentos y Tratamiento Medico</i>	\$ 4.440.000	23	\$ 6.947.000	25
<i>Servicio Exequial</i>	\$ 9.009.070	93	\$13.052.610	110
<i>Servicio Odontológico</i>	\$ 3.100.000	12	\$ 1.525.000	6
TOTAL EJECUCIÓN FONDOS	\$108.795.138	1121	\$92.088.857	1126

En las cuentas de cada fondo social se registran los recursos apropiados por la Asamblea General de Delegados de los excedentes de cada ejercicio. Así mismo, registra las contribuciones de los asociados acreditándolos directamente a los mismos. Los egresos por eventos pagados y retiros de asociados se debitan directamente de las respectivas cuentas de los Fondos Sociales.

El Fondo de Solidaridad cubre los auxilios funerarios, de educación, vida, incapacidades, invalidez con ayuda de terceros, hospitalización y supervivencia. Catástrofes, calamidades entre otras.

Todas las erogaciones realizadas con recursos de los Fondos se ajustaron estrictamente en atender cabalmente a los asociados Dando cumplimiento a la reglamentación, se analizó mensualmente cada una de las solicitudes presentadas por los asociados que por circunstancias especiales de la vida requirieron una ayuda, aprobando un 99% de las solicitudes radicadas, Se concedieron auxilios a los asociados de conformidad con el reglamento vigente, por los diferentes conceptos: Calamidad doméstica, Incapacidad laboral, invalidez, deterioro de la vivienda y fallecimiento de familiares (padres, hijos y cónyuges).

Servicio exequial,

Póliza Funeraria Cooserpark:

Durante el año 2018 se tomaron los servicios de Previsión Exequial con la empresa coopserpark, para los Asociados de cultural andino completamente gratis y subsidiando en un 100% este servicio, que es

fundamental para el asociado y su grupo familiar cubriendo a 99 titulares asociados y 11 beneficiarios, en total de 1089 personas cubiertas por este servicio con una inversión en el año de \$13 millones de pesos, sin costo alguno para el asociado que solicita este servicio, y está disponible en la página de cultural andino.

Seguros vida deudores,

La administración mantiene contratadas las pólizas vida deudores con coberturas en cuanto a edades de ingreso y permanencia, incapacidad total y permanente, Con los amparos de estas pólizas, los beneficiarios de nuestros asociados en caso de un eventual siniestro por muerte, no asumen obligaciones de los montos de los créditos dejados por el asociado al momento del fallecimiento, al contrario, si cumple con las condiciones establecidas en las cláusulas contratadas, reciben en un auxilio del fondo mutual los beneficiarios.

La Equidad Seguros, ampara las obligaciones de los asociados con la Cooperativa. La cual da mayor cobertura en saldos de la cartera para nuestros asociados hasta los 95 años de edad

La inversión por el pago de las pólizas durante la vigencia de 2018, ascendió a la suma de \$125.millones. En cuanto a las reclamaciones presentadas, la aseguradora ha indemnizado por concepto de vida deudores la suma de \$101.millones y, sin objetar ninguna reclamación.

Se tuvo en el año una siniestralidad del 80% con relación al valor pagado en la póliza.

Se recibió de la aseguradora equidad seguros, el aumento de la póliza para este mes en un 1% del costo del mismo el cual nos afecta un poco ya que este valor se cobra a partir de la fecha a todos los asociados y la cooperativa asume esta diferencia.

Convenios Integración y alianzas,

También destacamos el respaldo ofrecido por todos nuestros aliados estratégicos, quienes han confiado en el desarrollo y desempeño de Cultural Andino, al otorgarnos créditos para cumplir con las demandas de los préstamos de nuestros asociados, así mismo la prestación de servicios en salud, educación, recreación, mercadeo y otros aspectos que han hecho que en este año estemos orgullosos de todos ellos. Nuestros servicios son atendidos con innovación y solidaridad, conforma un factor importante en el desarrollo de la conciencia de la comunidad a la cual le sirve y se encuentra inmersa en un mundo integrado, requiriendo entablar vínculos con su entorno social, académico, cultural y productivo, promoviendo la capacitación, el mejoramiento y prevención, de los cooperados e intercambio de información, entre otros. En este marco, actualmente, Cultural Andino se tiene un convenio suscrito con una entidad especializada en servicios odontológicos (Denticoop), Doctora Amparo Oliveros, para la atención de los asociados y sus familias. Además, se ofrece el servicio de asesoría jurídica, con el doctor Johnny Castro Rico, La Doctora Lorena Plazas, especializada en pensiones y el convenio con el doctor: Jorge Hennessey García, quien presta los servicios de optometría. Se Continúa con el convenio unido para progresar con el banco Cooperativo Coopcentral, favoreciendo más a los asociados en cuanto mayor capital a desembolsar, plazos y tasas y la nueva tarjeta de afinidad **TARJETA VISA** sin cobro de manejo por un año.

CONCEPTO GENERAL: El incremento en las solicitudes de auxilios durante el 2018, se debe a la divulgación que se hace en la página y en las redes sociales, en la sede de la cooperativa y en los lugares que se atienden a los asociados conociendo, todos los beneficios que se brindan a los asociados.

Así mismo, por la gran aceptación de las actividades y eventos que se programan anualmente para celebrar las conmemoraciones importantes como fiesta de bienvenida y reconocimiento antigüedad de los asociados fidelización entre otras.

Principio 1: Membresía abierta y voluntaria,

Se ha dado cumplimiento al principio cooperativo que hace referencia a la libertad de adhesión y de retiro de la entidad. Durante el 2018 se asociaron a Cultural Andino 134 personas, durante el mismo periodo se desvincularon 256 asociados, esta última cifra representa un porcentaje de deserción del 15%, donde el, 55 % corresponde a retiros voluntario y el 30 % por fallecimiento, el otro 15% por razones diferentes a la entidad

Somos una organización solidaria socialmente incluyente y solidariamente atrayente. 134 Pensionados tomaron la decisión de hacer parte de la cooperativa vinculándose abierta y voluntariamente.

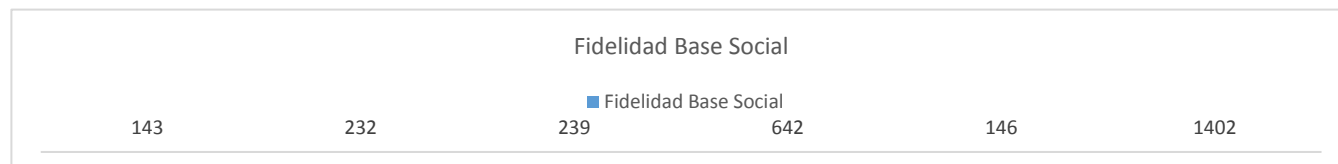
Hoy somos 1402 cooperados que hacemos parte del modelo solidario y aceptamos la responsabilidad de ser asociados, apoyándonos conjuntamente para satisfacer las necesidades, mediante mecanismos sociales.

Los pensionados y sus familias pueden encontrar en Cultural Andino un interés común con otras personas, que les permita apoyarse mutuamente para lograr aspiraciones comunes.

Para la administración Continua siendo el mayor reto mejorar el indicador de crecimiento de la base social a fin de garantizar la sostenibilidad, el relevo Generacional y el cautivar más pensionados para que accedan a los beneficios de la Cooperativa y que construyamos entre todos a través del modelo de economía solidaria la prosperidad y la equidad en un mayor número de colombianos para transformar la sociedad y el país.

Base Social:

Tabla de asociados	2017	2018	Variación
Total	1524	1402	-0.8%
Ingresos	161	134	-16%
Retiros	282	256	9%

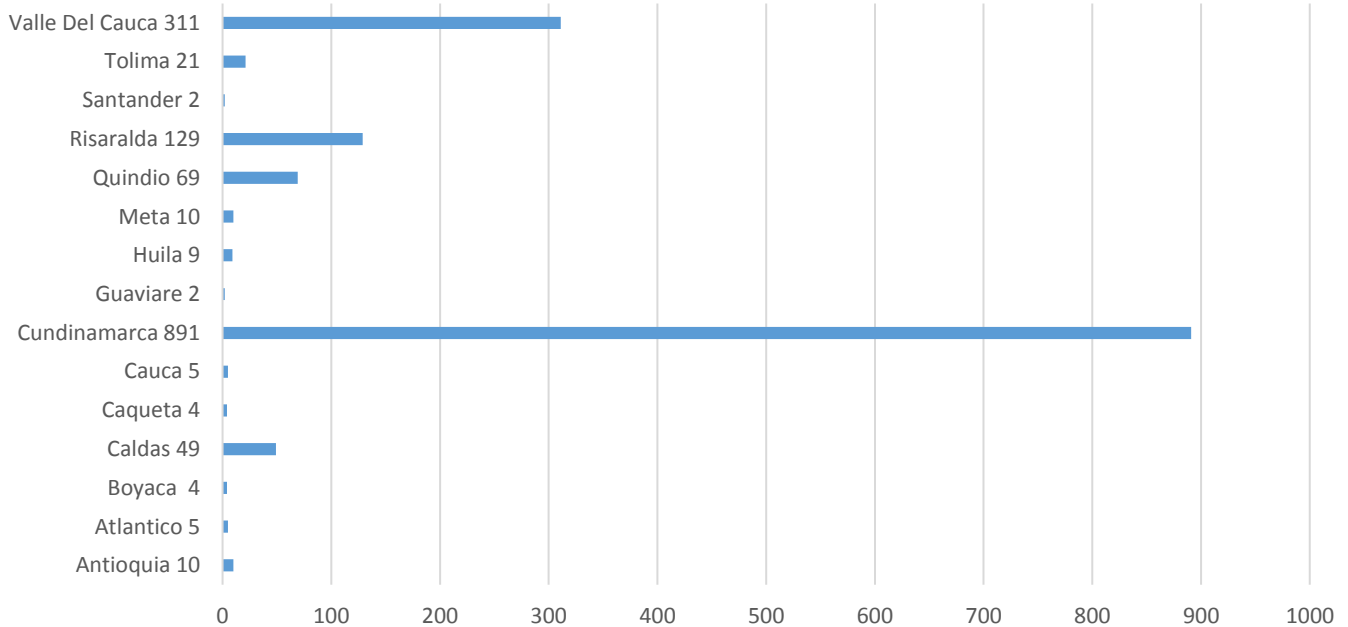


La concentración más alta de asociados está en el rango de 5 a 10 años de antigüedad; más de 500 asociados, su fidelidad evidencia los excelentes servicios recibidos y el portafolio ofrecido:

Genero base social



Ubicacion Geografica Base Social



Como política fundamental de la administración, continuamos con las alianzas estratégicas en las regionales del valle y Risaralda, con el fin de incrementar la base social ratificando los convenios de dichas regiones que ya disfrutaban de todos los servicios. Cultural Andino ya goza de mucho prestigio y recordación en las diferentes regionales a nivel nacional.

Continuaremos con el plan de expansión, donde haya un pensionado allá llegaremos a prestar los servicios por medio de él, quien nos ayudara a posicionar la marca "cultural andino" Sostendremos el compromiso de avanzar en el proceso de transformación digital, así como el de incorporar la innovación como pilar estratégico de la gestión.

El 55% de los asociados que se retiraron de la Cooperativa durante el año 2018, lo hizo motivado por el propósito de invertir sus aportes en un proyecto o necesidad puntual, planteando a la administración el deseo de no desvincularse pero si requerir parcial o totalmente el uso de sus aportes, lo cual obviamente nos lo impide la normatividad vigente en la ley 79 de 1.988 en su artículo 19; teniendo este último punto se aplica la estrategia de dejar de una vez firmada la documentación para su reingreso.

El procedimiento interno de la Administración ante las solicitudes de Retiro de Asociados, contempla sin excepción, realizar una entrevista telefónica o personal, para en primera instancia intentar persuadirlo de su decisión, despejar dudas e inquietudes, ofrecer opciones o en últimas, indagar a profundidad la causa raíz de su decisión. Con lo anterior, se logró en el año recuperar cerca de 18 Asociados, para este año se designó un área específica para fidelización, donde se medirá la gestión en el mes de junio y se tomaran las acciones correspondientes.

Principio 2: Control democrático de los miembros,



Para Cultural Andino es de vital importancia la participación democrática y el trabajo conjunto, ya que por medio de estos, podemos lograr el objetivo clave para todos:

Son los espacios con nuestros asociados, los que nos permiten crear la sinergia entre nosotros y encaminarnos hacia una entidad más solidaria, comprometida y más estratégica con sus servicios y productos.

Nuestros asociados participaron democráticamente en la toma de decisiones con igualdad de derechos, un asociado, un voto. Es así, que en el 2017-2018 se realizaron las inscripciones, votaciones y elecciones para delegados, evento en el que se divulgo ampliamente con muy buenos resultados para la Cooperativa y los asociados eligieron a los representantes para la asamblea de delegados.

En marzo 23 de 2018, se celebró la asamblea General de Delegados, donde se enmarcaron políticas y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se eligieron a los delegados que hacen parte del Consejo de Administración en calidad de Principales y Suplentes para un periodo de dos (2) años y se nombró a la Junta de Vigilancia para los mismos dos años 2018-2019.

Como lo informamos, este Consejo inicio sesiones en el mes de abril de 2018, durante este semestre el sesionó de manera estatutaria, las Reuniones fueron de carácter ordinario y en todas las sesiones hizo presencia uno de los miembros de la junta de Vigilancia, en algunas se invitó al Gerente, al Revisor Fiscal Y al oficial de Cumplimiento, razón por la cual se invirtieron más de 40 horas de trabajo, estas reuniones nos permitieron conocer, analizar y tomar decisiones en lo referente a los siguientes aspectos: institucionales, operaciones financieras, revisión del Plan Estratégico, aprobación de políticas y estrategias para seguir mejorando el funcionamiento en general de nuestra ENTIDAD cooperativa.

Como Consejo de Administración y Gerencia, estuvimos en la obligación de incentivar entre los asociados su participación en las elecciones de consejeros, órganos de vigilancia y comités, entendiendo que por medio de la inducción y formación de los delegados más idóneos con este proceso se garantiza la sucesión y la proyección de una generación que asegure la continuidad de la Cooperativa.

Principio 3: Construcción De Capital,

Como asociados Activos intentamos fortalecer la empresa solidaria propia, sostenible y con un capital social fuerte. Por esta razón se realizó la revalorización de aportes para los asociados de acuerdo a la distribución de excedentes aprobados en la Asamblea del el año 2018 que ascendió a 10. Millones de pesos.

Aportes sociales,

La actividad que realiza la Cooperativa a través de la sección de aportes tiene su dinámica propia y es una de nuestras principales fortalezas, siendo además una fuente importante de financiamiento de los créditos a los asociados.

El aporte social mínimo e irreducible corresponde al establecido en los Estatutos de la Cooperativa y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea, pero en ningún caso podrá disminuirse; este aporte social mínimo e irreducible se reconoce como patrimonio de acuerdo con el marco normativo en materia financiera y contable. Para el 2018 en el reconocimiento inicial, el aporte pagado por el asociado se identifica y distribuye así:

Instrumento de Patrimonio: Aporte mínimo e irreducible

Instrumento Financiero: Corresponde a la diferencia entre los aportes de los asociados y el aporte mínimo e irreducible registrado en el patrimonio.

Ningún asociado tiene un aporte mayor del 10% del total de los aportes y están afectados desde su origen a favor de CULTURAL ANDINO, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con esta, son

inembargables y no pueden ser gravados ni ser transferibles a otros asociados o a terceros; se reintegran en el evento de su desvinculación por cualquier causa, conforme lo establecen los actuales Estatutos.

	2017	2018	Crecimiento
Aportes sociales	\$ 969.139.576	\$ 1.234.021.040	21.5%
Reserva Protección	\$ 181.931.450	\$ 192.191.791	5.34%
Fondo Amortización	\$ 107.657.374	\$	0%

En el 2019 se realizó lo aprobado por la Asamblea, en la compra de aportes con cargo al Fondo de Amortización. Este fondo de acuerdo lo previsto por el consejo de Administración fue agotado en su totalidad y trasladada la suma de \$107.657.374, quedando en cabeza de Cultural Andino.

Cultural Andino S.C. garantiza protección y seguridad a los asociados, tanto por la claridad en el manejo de sus recursos como a través del fondo de amortización de aportes.

Principio 4: autonomía e independencia,

Cultural Andino, es una organización autónoma de auto ayuda gestionada y dirigida por sus asociados. La Cooperativa es una entidad multiactiva con sección de aporte y crédito y sus ingresos son propios de su actividad. Realiza alianzas con entidades de los diferentes sectores de la economía, permitiendo una ampliación de los servicios, desarrollando su objeto social, generando bienestar a sus asociados, familia y comunidad, asegurando su independencia y control en las decisiones en términos que aseguren su control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa.

Auditoria externa revisoría fiscal,

En el año 2018, en cumplimiento de su función, el área de revisoría Fiscal adelantó su labor evaluando el cumplimiento de las normas y procedimientos por las diferentes áreas y dependencias de la entidad, se emitieron informes al consejo de Administración, haciendo recomendaciones a las debilidades detectadas, procurando con esto el mejoramiento y el logro de los objetivos institucionales y metas estratégicas.

Principio 5 Educación, Formación E Información,



Los asociados, los representantes, los directivos y los empleados de Cultural Andino, reciben educación y formación de forma eficaz.

Con los asociados que nos visitan se reafirmó la importancia del cooperativismo de servicios financieros como vehículo de inclusión financiera.

Informamos al público sobre las bondades del sector solidario, la educación solidaria que son el eje para la transformación de cultural de Cultural Andino en la vivencia de la esencia e identidad cooperativa por parte de todos los actores: directivos, funcionarios, proveedores y asociados, desarrollando la conciencia en todos ellos de las ventajas y beneficios del modelo de economía solidaria sobre otros modelos de desarrollo económico, lo cual nos llevará a un crecimiento más tranquilo, equitativo y sustentable en los próximos años.

Con el fin de elevar la conciencia solidaria entre los asociados y fortalecer la Cooperativa a través de la educación se orientó todo el equipo, definiendo los fundamentos y principios, el plan de estudio, el modelo aplicativo para nuestra base social y de evaluación.

Se conformaron las alianzas, con quienes se realizaron diversos talleres para alinearlos con la estrategia corporativa y construir el contenido de los cursos que se impartirían a los asociados enmarcados en el mejor vivir y la economía solidaria. En el ciclo de educación que debe tener todo asociado en la Cooperativa, se institucionalizó y mejoro el evento de “bienvenida”, en el cual se realiza la inducción al nuevo asociado para que se introduzca en el modelo de economía solidaria, conozca los beneficios y los productos y servicios que le ofrece la cooperativa, los testimonios de asociados que han vivido la experiencia solidaria y el rol que desempeñará como propietarios, gestores y usuarios de los servicios de la Cooperativa.

En coordinación con el Comité de Educación durante el 2018-2019 se publicaron (boletines, agendas, cuadernos, revistas), con el propósito de mantener actualizados a los asociados sobre las políticas, actividades, formación en cursos básicos de economía solidaria y eventos que desarrolla la cooperativa. Durante los eventos también se debatió ampliamente sobre aspectos como la comunicación e información, educación cooperativa, buen gobierno y balance social, se trabajó haciendo énfasis en el buen gobierno cooperativo, en la armonía que debe primar entre el Consejo de Administración, junta de vigilancia y gerencia.

Basados en nuestras metas estratégicas, se capacitaron cerca de 280 asociados entre directivos, empleados y asociados.

Se concedieron auxilios cercanos a los \$2.000.000, Se invirtieron en capacitaciones, boletines, folletos, algo más de \$9 millones de pesos.

Inversión en Educación Formal: El diez por ciento (10%) del excedente generado en el año 2.017, se trasladó a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a través de la suscripción del convenio específico de Cooperación No.047 de acuerdo a lo expresado en la Circular externa No. 26 del Ministerio de Educación Nacional como inversión en Educación formal por valor de \$5.131.000 (cinco millones ciento treinta y un mil pesos (M/Cte), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016, de los cuales, y atendiendo a lo determinado en la Ley (los recursos deberán ser tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad),

Principio 6: Cooperación entre cooperativas.

Buscamos las oportunidades como cooperar con otras cooperativas alcanzando un mayor éxito como organización solidaria. Se amplió el portafolio con el Banco cooperativo Coopcentral con el convenio unidos para progresar quien nos atiende las líneas de créditos solidario y las tarjetas de crédito visa, con cupos mayores a 17 salarios mínimos, y excelentes tasas del 15% E. A

Se mantiene una muy buena unión y relación con distintas entidades líderes del sector como, Ascoop, donde hacemos parte como asociados, como proyecto cooperativo e institucional, pagando la contribución de sostenimiento y el 10% de la misma a (ACI) y Confecoop.

Continuamos con nuestra póliza de, seguros de vida con La Equidad Seguros, entre otras desarrollando convenios, programas y proyectos, en el marco de una absoluta neutralidad política, eligiendo siempre lo mejor para nuestros asociados y sus familias.

Principio 7: Compromiso con la comunidad.

Cultural Andino es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa. Sentimiento que percibe el asociado, por esto, trabaja por el desarrollo sostenible de su base social y la comunidad. En el 2018 se ejecutaron programas para el fortalecimiento del vínculo solidario en nuestro entorno con las entidades cercanas a la sede de la cooperativa, haciendo campañas de mejoras

del medio ambiente, entregado elementos y canecas de reciclaje bajo el lema consume responsable. Así mismo con los asociados se les entrego material y canecas de reciclaje.

Fuimos cuidadosos en no sobre endeudar a los asociados, concentración de recursos, midiendo el riesgo aplicando nuestros pilares.

La Junta de Vigilancia_: se ha comprometido con la construcción de la estrategia de gestión social de la Cooperativa mediante el seguimiento de los diferentes pasos de la gestión como el reconocimiento de las necesidades, prioritarias y precisión de objetivos de enfoque y estrategias de implementación. Como resultado de este propósito la Junta de Vigilancia se permite informar acerca del cumplimiento de la distribución de los Fondos sociales conformados por el fondo de solidaridad y Fondo mutual, constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa del ejercicio del año 2018, tal como lo dispone la Superintendencia de economía Solidaria en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera; para tal efecto la Junta verificó el cumplimiento y debida ejecución de los recursos del Fondo de Solidaridad y mutualidad, en diferentes líneas de auxilios dirigidas a los asociados adultos mayores en general, que participaron en las brigadas de optometría, capacitaciones, entre otras actividades Ejecutadas; propiciando espacios de encuentro, integración y sano esparcimiento, junto con el Comité de Solidaridad y Mutualidad desempeñando cabalmente sus funciones ciñéndose a los estatutos y reglamentos.

Bienestar y Recreación, Queremos resaltar, que la inversión realizada en las diferentes actividades de bienestar relacionadas por el consejo de Administración, contaron con el acompañamiento de la junta de Vigilancia, órganos de administración, de los empleados, buscando la participación del mayor número de asociados y en algunos eventos de sus familiares, lo que denota un trabajo mancomunado y un compromiso muy decidido en el bienestar de toda nuestra base social.

Asociados Referidos: Como meta de crecimiento en cuanto a nuestra base social, continuamos durante todo el año 2018 vinculando a nuestros asociados para hacerlos partícipes del programa de referidos, estrategia que ha permitido que nuevos asociados se vinculen a la Cooperativa.

Esta campaña es divulgada por los mismos asociados y por las promotoras que atienden los diferentes lugares. Durante el año se realizaron varios sorteos y entrega de premios, participando los asociados que refirieron nuevos asociados.

Así mismo realizamos sorteos para los nuevos asociados que se vincularon con crédito a la cooperativa, los sorteos fueron de una nevera, dos televisores, una lavadora dos computadores, un viaje y variados premios.

Los nuevos asociados recibieron capacitación en cursos básicos e intermedios en cooperativismo a través de nuestros diferentes eventos de formación culminados en el mes de noviembre.

Se entregaron los premios y sorteos en la integración en Chinauta entregando 330 bonos por valor de \$ 50.000 c/u para un total de \$16 millones así mismo a los que los refirieron.

Catálogo y campañas comerciales fidelización.



La implementación de estrategias enfocadas a brindar a los asociados un mayor acceso al crédito, tasas de interés competitivas y la reducción de costos, permitieron que la cooperativa alcanzara un crecimiento en la colocación de créditos y toma de Servicios.

Se destaca el desarrollo de acciones estratégicas dirigidas a empleados de empresas, independientes con los convenios unidos para progresar con la red Coopcentral

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los asociados a través de nuestro catálogo de servicios sociales, se desarrollaron campañas comerciales dentro de las que se destacan:

Activa tus aportes: activa tu crédito, salida de fidelización. Encuentros en entidades pagadoras.

En el 2018 continuamos exaltando la fidelidad de nuestros asociados, otorgando botones de reconocimiento por antigüedad y premiando los asociados que actualizaron la información, como reconocimiento por su permanencia en la Cooperativa.

Se contactó a los ex asociados que cumplieron más de cuatro meses desvinculados, con el fin de invitarlos nuevamente a asociarse, campaña que ha tenido muy buenos resultados con 10 reingresos.

Continuando con el deseo de brindar un detalle a cada asociado se entregaron varios detalles, sombrillas botellita especial de agua, con la campaña entidades sostenibles gracias a tu cooperación, esferos, agenda, con el nombre de la cooperativa siendo recibida con mucho agrado por sus beneficios y un bono de Big Pass por \$40.000.

Se realizaron dos sorteos de TV LED de 43" para los asociados que estuvieran al día en sus obligaciones incentivándolos a la toma de servicios y de crédito.

Integración de fin de año,

Como política de integración y Bienestar en nuestra administración, se realizó la salida de integración de fin de año, la cual se llevó a cabo en el municipio de Chinauta, donde se contó con la asistencia de 170 Asociados que disfrutaron de un día solar de esparcimientos y actividades culturales. La Cooperativa subsidio el 100% tomando el valor de (\$12.000.000) del fondo de bienestar, ese día se realizaron sorteos de bonos para premiar la fidelidad de los Asociados con más de 10 años de antigüedad, beneficiando a 70 asociados.

Acompañamiento y entrenamiento a los Coordinadores de las diferentes seccionales y sus equipos de trabajo, el seguimiento a la planeación mensual, agendamiento diario de visitas comerciales y al cumplimiento de metas diarias, con el enfoque en el mercado corporativo.



Nivel De Satisfacción Del Asociado,

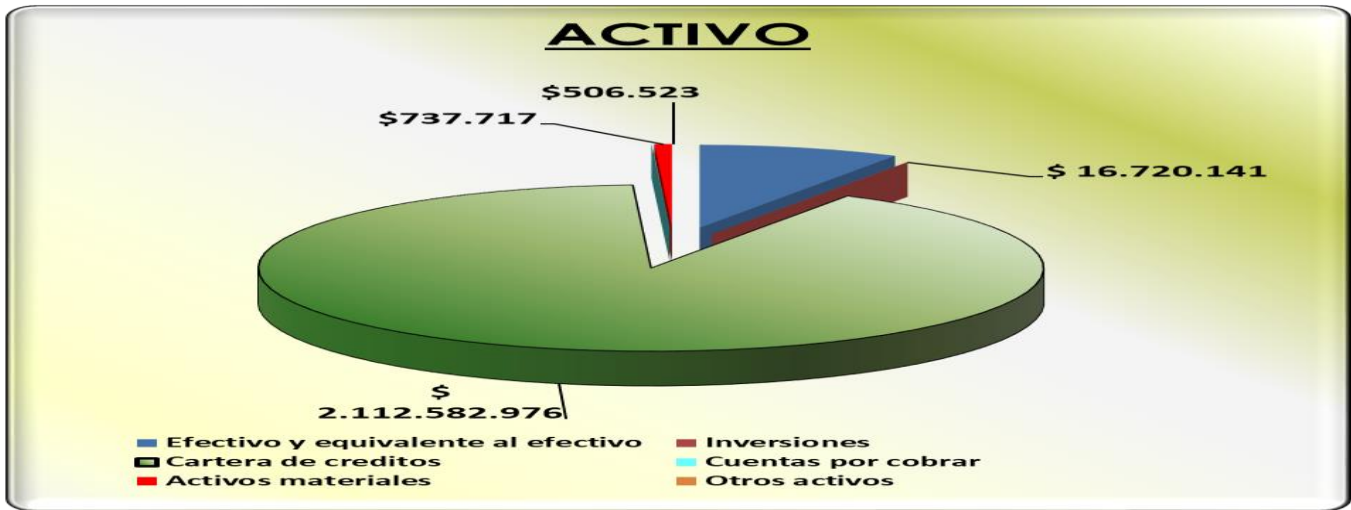
Durante el año 2018 y actualmente, realizamos una encuesta, con el fin de medir el nivel de satisfacción del asociado de la nueva imagen, la remodelación del salón social de la cooperativa, y la terraza, para los eventos al aire libre.

Se evidencia en los resultados que el 60% de los encuestados ya conocen la nueva imagen.

De igual forma se realizó la socialización de plan estratégico a más de 400 Asociados entre funcionarios, directivos y asociados de las seccionales, capacitándolos y alineándolos con los objetivos y las estrategias a desarrollar para cumplir con la visión formulada.

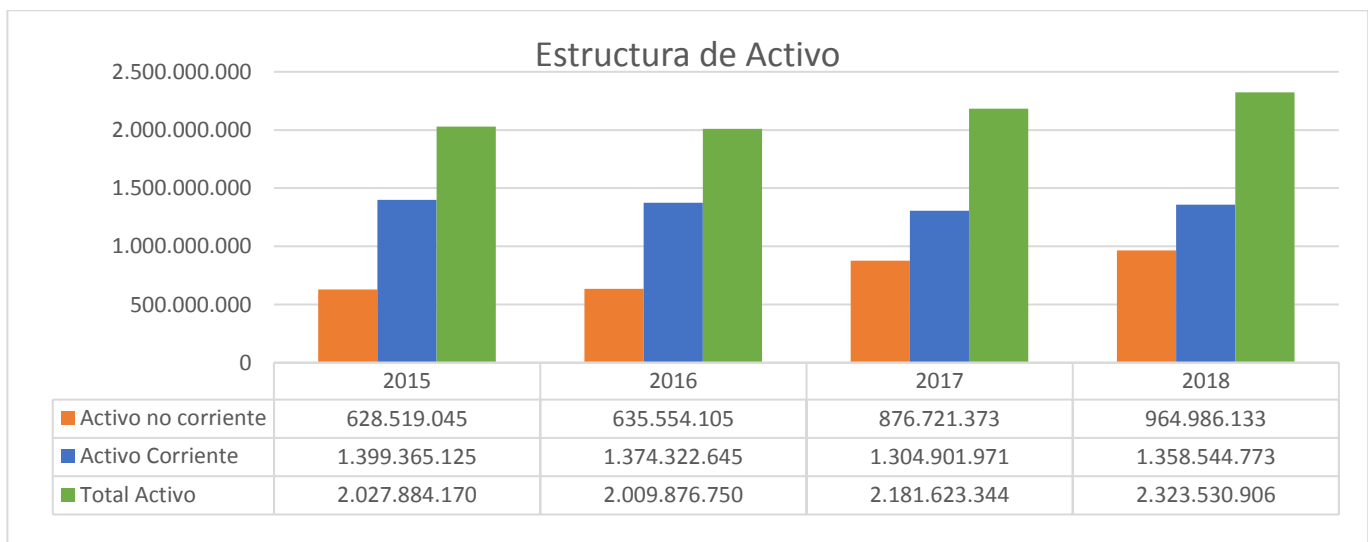
Lo anterior evidencia un mejoramiento significativo en el nivel de satisfacción de los asociados, llegando en una proporción significativa elevada, lo cual es sinónimo de fidelización.

ASPECTOS FINANCIEROS.



La Cooperativa durante el año 2018 obtuvo un excelente resultado financiero, el cual le permite seguir consolidándose cada vez más en su estructura financiera y patrimonial mostrando un crecimiento sostenible y un excelente portafolio de servicios con el fin de ser una alternativa importante de desarrollo y bienestar para sus asociados.

Al cierre contable; donde se confirma que los procedimientos, actividades, políticas y controles aplicados permiten la Generación y presentación de información contable, cumpliendo con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia; por lo que se concluye que éste resultado responde a un nivel de cumplimiento "Satisfactorio".



Servicio de crédito para los asociados,

Cultural Andino, ofrece para sus Asociados un amplio portafolio de productos financieros y de bienestar social y de salud para satisfacer las necesidades de cada uno de ellos y sus familias.

El servicio de Crédito está orientado a cubrir las necesidades básicas y de inversión de nuestros asociados. Durante el año 2018 se planeó la correcta administración del efectivo atendiendo de manera oportuna todas las solicitudes que cumplieron con los requisitos y garantías necesarias. Todos los créditos fueron concedidos a nuestros asociados teniendo en cuenta lo establecido para este fin en los Estatutos y en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el reglamento de Crédito de Cultural Andino.

También les recordamos a nuestros asociados el valor de conocer claramente los derechos y deberes contemplados en el estatuto y asumir los roles como verdaderos cooperativistas y no simplemente como usuarios de servicios, para fortalecer y lograr un mayor crecimiento en la Cooperativa, aportando ideas y participando activamente en la gestión, diseñando y ejecutando planes y proyectos que incidan en la vida social y económica de todos los asociados, sus grupos familiares y la comunidad en general.

Con el objetivo de implementar mejoras significativas en el desempeño para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de crédito y de auxilios de solidaridad y mutualidad a través de la reingeniería de procesos y funcionarios, se logró al reducir los tiempos de atención entre la radicación y desembolsos de las solicitudes de créditos y auxilios, con la satisfacción y buenos comentarios de los asociados en recibir un servicio ágil y oportuno. Para esta gestión se tiene cuatro contratistas los cuales trabajan por prestación de servicios en este proceso. Culminado notoriamente al implementar los proyectos de mejora de dos (2) procesos críticos en la atención del asociado, “Crédito en 2 días” y “Auxilios en 3 días”, Cultural Andino: cuenta con un portafolio atractivo para el Asociado, esto se ve respaldado en el importante incremento de la colocación de cartera para la vigencia 2018. La línea de crédito **crediaporte** y la **libre destinación** se han convertido en un importante aliado para la promoción y el crecimiento de la Cooperativa.

Asociados beneficiados año 2018: total 770 beneficiados con créditos de la cooperativa, dónde Cultural Andino asumió las consultas a la central de riesgo, el 4*1000 y el costo de la transferencia.

La Cartera de crédito a Diciembre 31 de 2018 está representada en 1229 créditos en las diferentes líneas de Crédito que tiene la cooperativa a una tasa promedio del 1.9%MV

Tasas Por Líneas De Crédito

Línea de crédito

Tasa M.V

Crediaporte 10 veces los aportes	48 meses	1.7%
Libre inversión	60 meses	2.1%
Crédito de Solidaridad	24 meses	1.5%

Líneas De Crédito por asociados.

	Asociados	2017	Saldo 2017	Asociados 2018	Saldos 2018
Libre inversión		764	\$1.931.958.406	649	\$ 1.877.277.663
Crediaporte		57	\$ 136.078.404	102	\$ 259.368.420
Solidaridad		3	\$ 3.084.579	3	\$ 2.832.776

Se continúan las alianzas con entidades externas que nos prestan el servicio en el área de atención a los asociados, como resultado se lograron la consecución de nuevos usuarios de crédito.

Continuamos con el portafolio de productos de Crédito y servicios sociales complementarios, diseñado para satisfacer las necesidades y expectativas de los Asociados, que promueve la inclusión y el desarrollo individual y colectivo, que se diferencia por oportunidad, fácil acceso, asesoría, interés y respuesta oportuna, y que se apoya en procesos simples y eficientes, con altos niveles de calidad del servicio, lo cual genera confianza, seguridad y transparencia en las relaciones, y acuerdos cooperativos, en estos acuerdos afianzamos el compromiso con los asociados en estimularlos a fomentar, la cultura de la solidaridad con los aportes a los fondos sociales de la cooperativa.

Principios y criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio,

Cultural Andino, cumple con las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control.

Los créditos cuentan con garantías suficientes que hagan posible la recuperación dentro de los plazos acordados. Los plazos de los préstamos responden a una gestión de Activos y Pasivos que minimice los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

Cultural Andino, realiza un seguimiento a los indicadores de calidad de la Cartera, con la evaluación y análisis del área de Riesgos y el Comité de Cartera.

Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el Patrimonio de CULTURAL ANDINO.

Todas las políticas para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito, se encuentran plasmadas en el Reglamento

Créditos Concedidos.

	AÑO 2017	AÑO 2018	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
	\$1.860.290.405	\$1.696.604.000	-8.8 %

Asociados beneficiados año 2018: total 770 asociados beneficiados con créditos de la cooperativa, donde Cultural Andino asumió las consultas a la central de riesgo, el 4*1000 y el costo de la trasferencia. Se notó una secreción de un 8.8% menos en la colocación debido a la dificultad en Colpensiones en el mes de Noviembre y Diciembre en el proceso de actualización de la documentación la cual fue devuelta y enviada nuevamente a satisfacción en el mes de Enero de 2019. Sin embargo se realizaron ajuste en el área de ventas y se designó un funcionario exclusivamente para atender las solicitudes nuevas, donde su labor se evalúa en el mes de junio para analizar los resultados. Las metas trazadas solicitudes realizadas en la página de cultural andino están dando resultado, atendimos en el 2018, 7 solicitudes. Que culminaron exitosamente.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, por las personas designadas por la gerencia o negación, contando con garantías reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de: cultural andino

Cartera De Créditos,

La cartera de créditos se reconoce cuando CULTURAL ANDINO realiza efectivamente los préstamos a sus asociados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos soportes de tal transacción. La cartera de créditos como activo financiero generador de intereses, se mide de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008. Toda la cartera se encuentra clasificada como Consumo y se califica de acuerdo a la Resolución 1507 de 2001 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

La cartera de crédito ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la gerencia y el consejo de administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto y el manual de crédito de la Cooperativa.

La cartera es el activo más representativo de la cooperativa y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia 2018 ha mantenido un equilibrio general, combinado en una masiva colocación de nueva cartera, destacada principalmente en el último trimestre del año y una eficiente labor de cobranza sobre la cartera vencida, presentando una disminución del 54% en la morosidad terminando el año por debajo el 1% del indicador de la mora. El desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para cultural andino es la cartera, la administración realiza importantes

esfuerzos mediante nuevas políticas de colocación (reforma al Manual de Crédito a partir del 01 de Julio de 2015) donde se blinda el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los Asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones. Lo que estimula la colocación de la cartera traducida en crecimiento sostenido y eficiente. La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo a su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

CARTERA CORTO Y LARGO PLAZO DIC 2018					
LÍNEAS DE CRÉDITO	TIPO CARTERA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL CARTERA	NRO. CRÉDITOS
CREDI-APORTE	CL	134.624.852	124.743.568	259.368.420	110
CRÉDITO SOLIDARIDAD	CL	1.636.134	1.196.642	2.832.776	3
LIBRE INVERSIÓN	CL	1.045.373.437	831.904.226	1.877.277.663	1.116
INTERESES DE CARTERA	CL	1.724.929		1.724.929	0
CONVENIOS POR COBRAR		202.749		202.749	0
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS		1.183.562.101	957.844.436	2.141.406.537	1.229

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en Cultural Andino, pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

De la misma manera, la reforma realizada al Manual de crédito a partir de junio de 2015, hizo más competitiva la Cooperativa en la medida de la ampliación del plazo máximo de otorgamiento de un crédito al pasar de 60 a 72 meses para las modalidades más comunes en el portafolio (Libre Inversión y crediaporte) Importante destacar para diciembre de 2018 el incremento en la cartera a corto plazo correspondiente al que proyecta un recaudo más inmediato garantizando respaldo en liquidez.

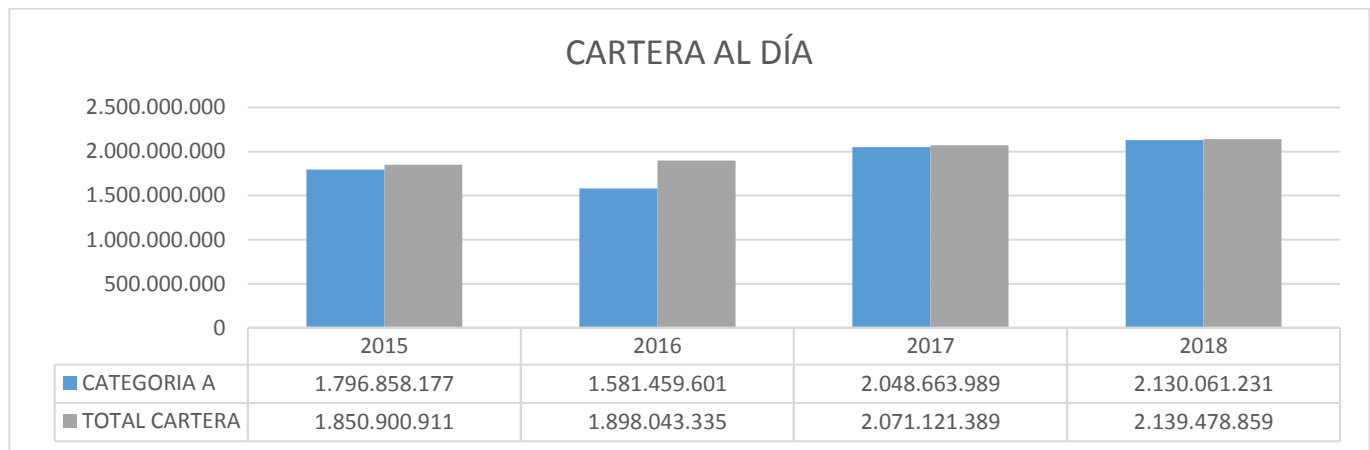
CARTERA DE CRÉDITOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
CATEGORÍA A (MORA 0-30 DÍAS)	2,130,061,231	2,048,663,989	81,397,242	4.0%
CATEGORÍA B (MORA 31-60 DÍAS)	244,683	1,500,312	-1,255,629	-83.7%
CATEGORÍA C (MORA 61-90 DÍAS)	2,477,262	2,397,950	79,312	3.3%
CATEGORÍA D (MORA 91-180 DÍAS)	0	2,138,181	-2,138,181	-100.0%
CATEGORÍA E (MORA 181-360 DÍAS)	6,695,683	16,420,957	-9,725,274	-59.2%
SUBTOTAL	2,139,478,859	2,071,121,389	68,357,470	3.3%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	1,724,929	2,505,309	-780,380	-31.1%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-6,906,385	-15,826,134	8,919,749	-56.4%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-522,387	-1,070,643	548,256	-51.2%

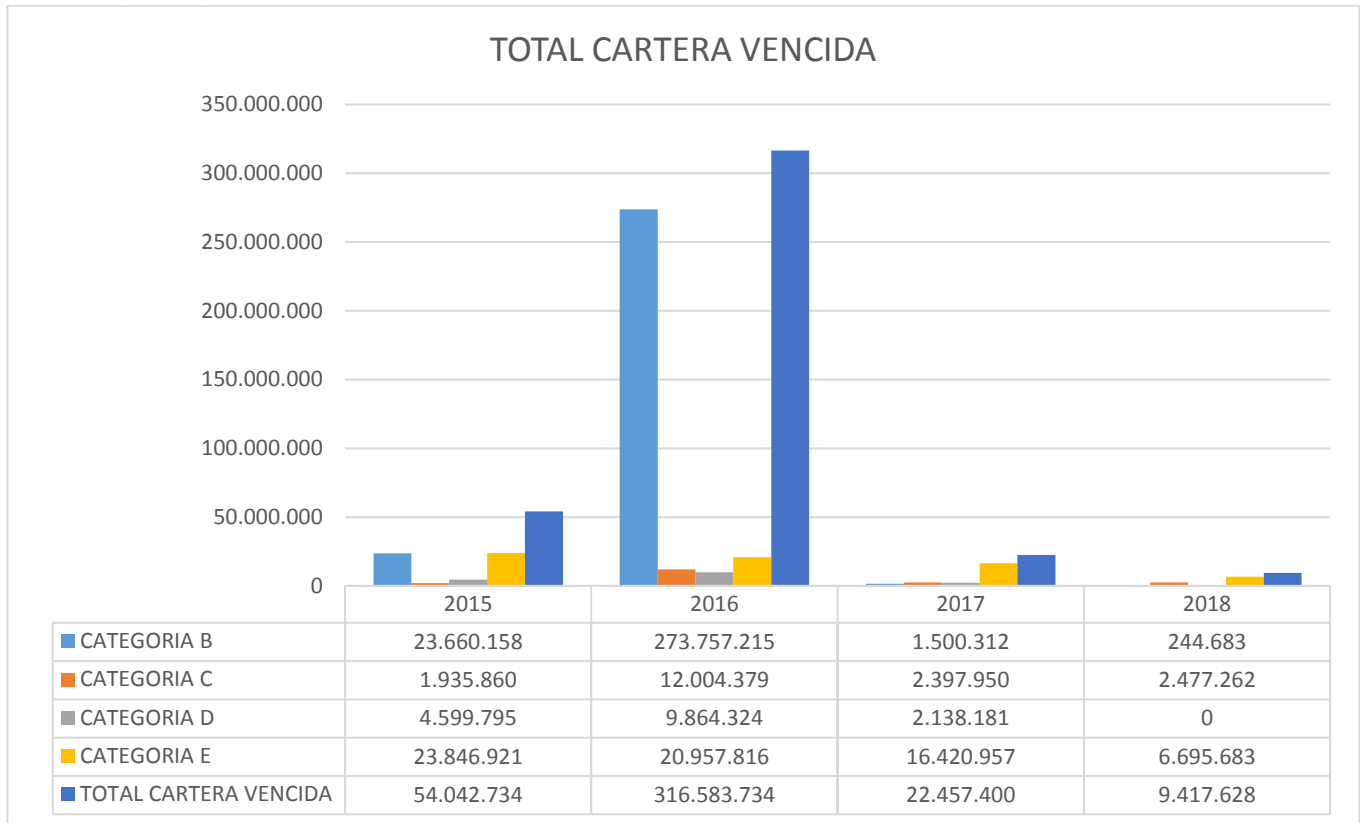
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS

(CR)	-21,394,789	-20,711,214	-683,575	3.3%
CONVENIOS POR COBRAR	202,749	263,000	-60,251	-22.9%
TOTAL	2,112,582,976	2,036,281,707	76,301,269	3.7%

Crecimiento,

Al cierre del Ejercicio la cartera creció en \$ 68.357 millones equivalente al 3.3%, la cartera en mora paso del 1.08 al 0.44% con relación al año anterior.





Cartera vencida – Cobertura,

Cartera vencida es aquella que corresponde a las operaciones activas de crédito otorgado por Cultural Andino que tienen Calificación diferente de la categoría A - riesgo normal, de acuerdo con calificación por edad de vencimiento establecida en la Circular Básica Contable y Financiera.

La cartera de crédito ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la gerencia y el consejo de administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto, el manual de crédito de la Cooperativa y los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a la central de información data crédito complementa los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aceptación o negación, por las personas designadas por la gerencia, contando con garantías reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

Deterioro de la Cartera:

El deterioro de cartera se revisa y actualiza al fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros

Comparada con el año anterior la recuperación de la cartera fue del 58% en cifras de \$13.599.767,00, mostrando unos resultados satisfactorios por parte de la Gerencia, dando cumplimiento a la recuperación de la cartera. La cartera de categoría E, se encuentra en proceso jurídico por valor de \$6.906.695.

Comité de Evaluación de Cartera y riesgos,

Evaluación trimestral de la cartera: En éstas reuniones se analizaron variables como índice de mora de la cartera, líneas de crédito en mora, formas de pago y su impacto en la mora, análisis de tipos de contratos e impactos en la mora, índice de rotación de la cartera de A hacia B y así sucesivamente hasta E, comparativo de cartera entre años anteriores, crecimiento de la cartera y la mora, acciones de cobro jurídico y pre jurídico, vigencia de pólizas de créditos con garantía real y montos del valor asegurado, entre otras.

Se realizó seguimiento a los deudores de los cuales el mismo comité en anteriores evaluaciones les haya otorgado una calificación de mayor riesgo

Se efectuaron análisis a los deudores informando a los entes correspondientes las conclusiones, recomendaciones y calificaciones, los cuales permiten evaluar y mitigar el riesgo del crédito.

Presentamos al Consejo de Administración un informe sobre las actividades y evaluaciones con su correspondiente calificación, con el fin de que la administración realice las recalificaciones y provisiones correspondientes.

Se realizó la evaluación anual de toda la cartera de la Cooperativa con corte a 31 de diciembre de 2018. La evaluación de 2018 se realiza con el informe arrojado por Data Crédito, que contiene el análisis individual de cada asociado con crédito vigente, en el cual se estudian 4 variables: capacidad de pago, estado de las obligaciones, comportamiento de pago y nivel de endeudamiento. El informe genera alertas por asociado con relación a las variables mencionadas. El resultado de esta evaluación es conocido por la Administración y por el Departamento de crédito y Cartera para que sirva de fundamento en la toma de decisiones, particularmente al momento del otorgamiento de créditos.

En este aspecto la gerencia comenta que no se hagan castigo ya que la recuperación de la cartera que se encuentra en calificación e: es recuperable

Se dejaron las políticas de cobranza como guía que se tienen actualmente.

En el mes de Noviembre de 2018 se realizó la evaluación global de todos los asociados, revisando el impacto que podría generar la calificación externa al interno de la cooperativa, analizando la cartera en mora por periodo de cosechas, segmentando los productos e identificando la concentración de aportes y cartera de los productos, concluyendo que cumplen los límites individuales, no hay concentración de

créditos ni aportes sociales; igualmente se revisan mensualmente los 16 casos de mayor impacto en cartera y aportes, para determinar alertas tempranas.

El crédito más alto es de \$21 millones a diciembre 31 de 2018, representa el 0.098% del total de cartera de créditos, la sumatoria de los primeros 20 créditos más altos asciende a 0.089% \$192.055.154 \$2.322.916.846, representa el 0.089%, individualmente ningún crédito supera el 1% de la cartera total, los demás créditos,

El Comité de Evaluación de Cartera fue el encargado de evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos de conformidad con los criterios señalados en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Su asesoramiento y acompañamiento a la Administración permitieron el monitoreo del comportamiento de la cartera logrando mantener su calidad dentro de los estándares del sector:

Para el otorgamiento de los créditos se siguió al pie de la letra lo establecido al respecto en el Reglamento de Crédito de Cultural Andino que contempla que deben ser aprobados de acuerdo con las condiciones allí establecidas.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Crédito, dentro de las facultades conferidas al gerente para la aprobación de créditos cuya cuantía no supere los 20 SMMLV y con el objeto de prestar un mejor servicio sin dilaciones innecesarias siempre y cuando se cuente con el respectivo estudio y análisis por parte del área de cartera, el comité realizó revisiones aleatorias a varios de los créditos aprobados por dicha facultad con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las diferentes líneas de crédito.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, por las personas designadas por la gerencia o negación, contando con garantías reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo. Este rubro corresponde a los desembolsos por las diferentes líneas establecidas en el Reglamento interno de créditos de: Cultural Andino

Concepto general del comité,

De acuerdo con los informes del Comité Evaluador de Cartera no existe concentración en los créditos otorgados ni en los aportes, que puedan poner en riesgo la estabilidad económica de Cultural Andino en caso del retiro de un gran número de asociados.

En atención a las funciones que debe desarrollar el comité, se recibieron y analizaron los informes periódicos presentados, de lo cual se logró evidenciar un mejor comportamiento de la cartera de nuestra Cooperativa disminuyendo los índices de morosidad.

Durante la vigencia 2018, colocándonos muy por debajo del índice del sector cooperativo, en tal sentido el Comité considera que el comportamiento en la vigencia 2018 ha sido satisfactorio en lo relacionado con los créditos y los informes financieros efectuados por la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA

\$ 9,417,628.00	0.44%
\$ 2,139,478,859.00	

Cartera capital vencido / Total cartera bruta

El resultado nos muestra la relevancia de la cartera vencida frente a la cartera total, que proporciona el 0.44%; Indicador que refleja la eficiencia de cobro y bajo riesgo liquidez con el que cuenta la cooperativa en el momento de la colocación de créditos.

CARTERA PROVISIÓN GENERAL

\$ 21,394,789.00	227%
\$ 9,417,628.00	

Total provisión general / Total cartera capital vencido

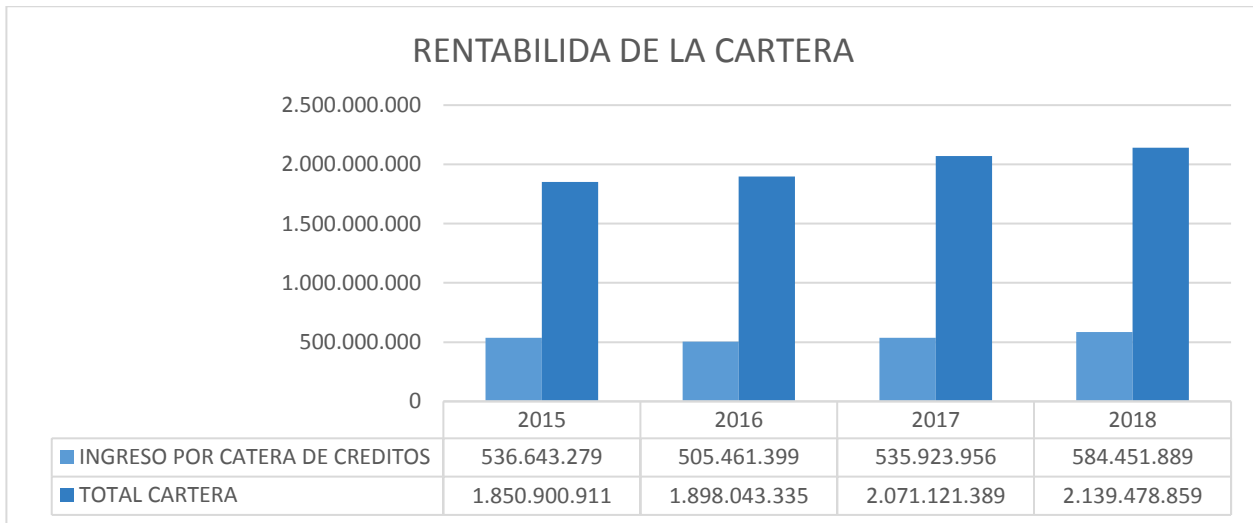
La cooperativa cuenta con el capital vencido totalmente provisionado, de acuerdo a las normas que rigen la clasificación y provisión de cartera General

RENTABILIDAD CARTERA DE CRÉDITOS

\$ 584,451,889.30	27%
\$ 2,139,478,859.00	

Ingresos por cartera de crédito / Total cartera Bruta

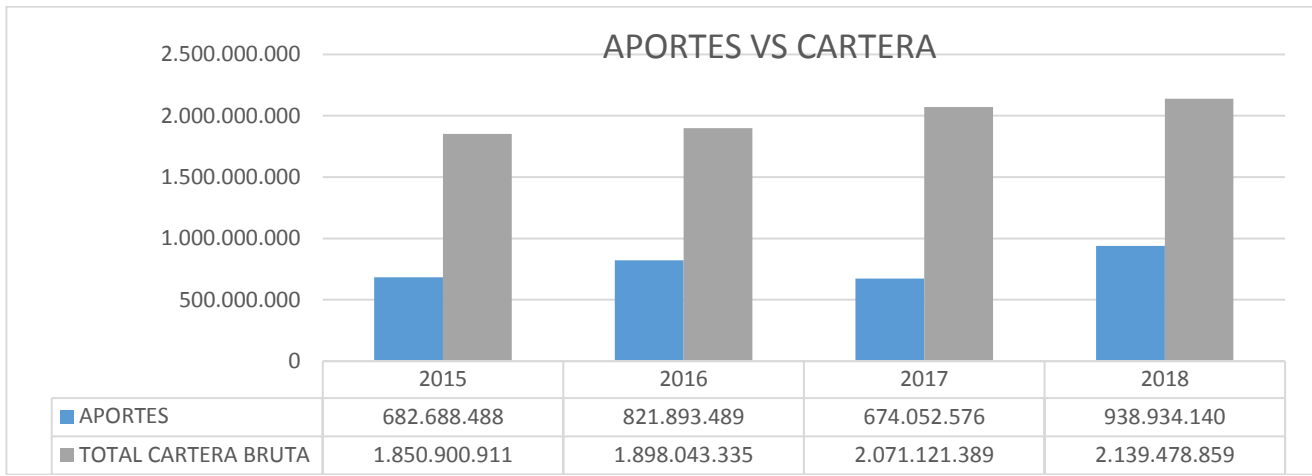
Para el año 2018 la Cartera genero un 27% de rentabilidad para cooperativa, sin tener en cuenta costos y gastos operacionales.



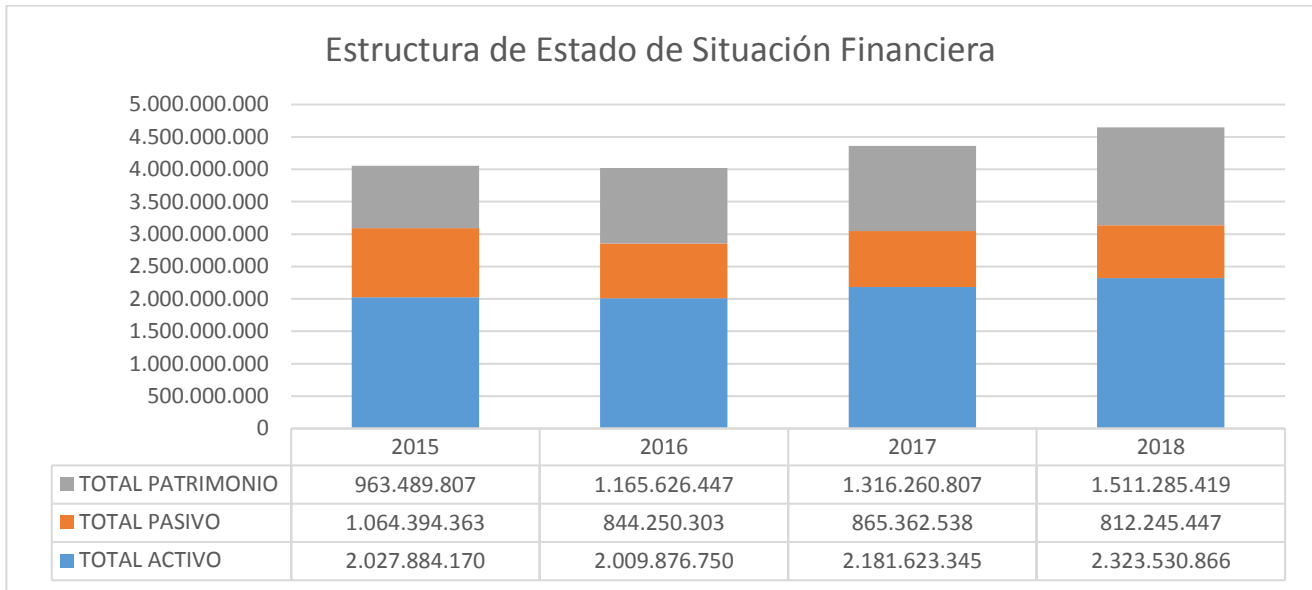
Para la

Aportes Vs Cartera

Al realizar la comparación de los aportes con la cartera de crédito podemos concluir que el 100% de nuestros aportes se encuentran colocados en cartera de créditos que es nuestro activo productivo principal.



ESTRUCTURA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Cultural Andino viene presentando una dinámica de crecimiento permanente, siempre enfoca sus procesos buscando la manera de satisfacer en la medida de lo posible, las necesidades de los asociados, gestionando bienestar y una mejor calidad de vida, sin descuidar las actividades de carácter financiero que garantizan la satisfacción adecuada, oportuna y eficiente de dichas necesidades de nuestros asociados.

El Consejo de Administración analizó detenidamente los Estados Financieros bimensuales, que junto con sus respectivos Índices de Gestión indicaron permanentemente las variaciones con respecto al bimestre y al año anterior verificando a su vez el cumplimiento de la ejecución presupuestal, con el fin de tomar las acciones adecuadas para que los objetivos previstos se cumplieran adecuadamente.

Es por ello y gracias al respaldo de nuestros asociados y a los aportes que nos ofrecieron los Delegados que presentamos el resultado del ejercicio de nuestra Gestión con las fortalezas en nuestro desarrollo económico: A partir del 01 de enero de 2016 Cultural Andino lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 emanadas del IASB y contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 002 de enero de 2017 expedida por la Supersolidaria. Hoy nuestra información Se evidencia bajo este estándar.

Base de preparación,

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Cooperativa se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Bases de medición.

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

La cartera de crédito se mide de acuerdo al del decreto 2420 de 2015, que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales y a la cartera el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988.

c) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Adicionalmente, dispone el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015, que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La totalidad de los activos y pasivos de CULTURAL ANDINO que existen, son cuantificables y verificables, y lo son igualmente los derechos y las obligaciones registradas en el ejercicio 2018.

e) Hipótesis de Negocio en Marcha.

Al preparar los Estados Financieros, la Gerencia, evaluará la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento. Se presume que la actividad de la Cooperativa se lleva a cabo por tiempo indefinido, por lo cual la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

f) Importancia relativa y materialidad.

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

g) Prudencia.

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

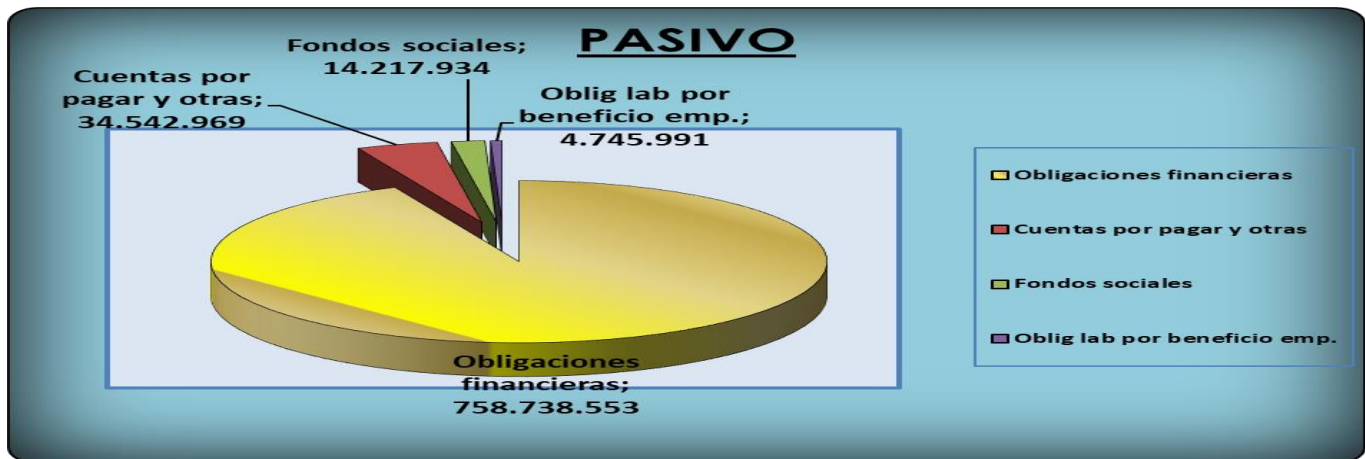
Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

h) Equilibrio entre costo y beneficio.

Todos los hechos económicos realizados por el desarrollo de su objeto social, se han reconocido. Los Activos representan derechos adquiridos y los pasivos se encuentran a cargo de CULTURAL ANDINO en el año correspondiente.

Pasivos

El Pasivo Total tuvo una disminución del **(3.07%)** con respecto al año 2018, esta disminución obedece principalmente a que no fue necesario utilizar obligaciones financieras porque el flujo de efectivo disponible que se tuvo permitió atender la demanda de crédito de los asociados, haciendo bastante eficiente la administración de los recursos, Las únicas fuentes de apalancamiento financiero de la cooperativa son las Obligaciones Financieras, los Aportes Sociales y el Patrimonio Institucional.



Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, con posterioridad al cierre de los Estados Financieros, objeto de esta certificación, no se han presentado ajustes o hechos económicos, que deban ser revelados en los mismos.

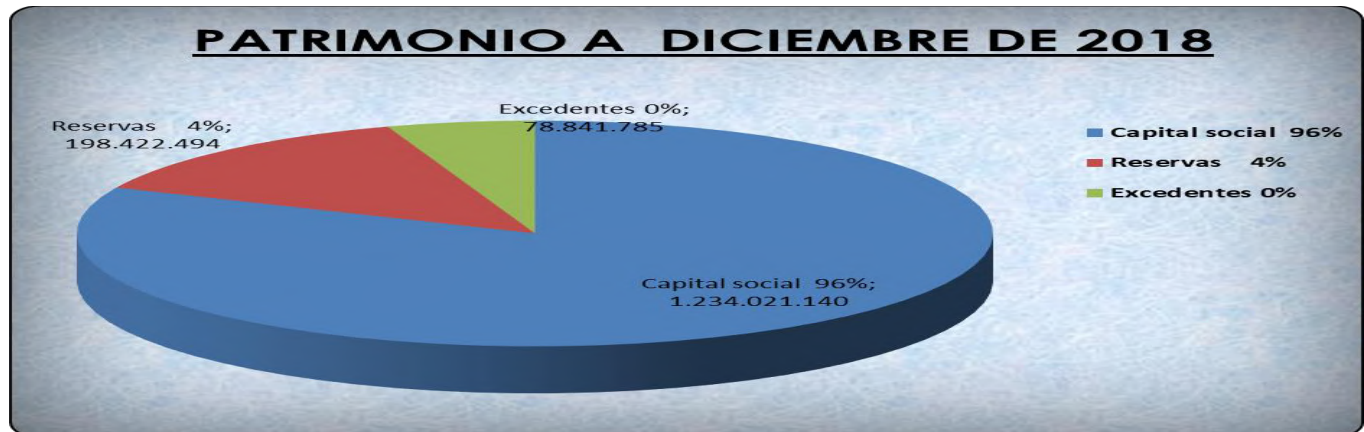
La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Patrimonio Capital Institucional,

Cultural Andino es una organización cooperativa, con amplia trayectoria en el sector solidario, basada en principios y valores de orden universal lo que hace que el enfoque para desarrollar la gestión este acorde y a la medida de sus asociados, se trabaja en una mejora continua en todos sus procesos con el fin de seguir compitiendo en un mercado cada vez más complicado, las metas fueron encaminadas a su fortalecimiento patrimonial; como son el fortalecimiento de los fondos sociales, el fondo de reserva de protección de aportes y los aportes de los asociados.

Patrimonio Básico,

El patrimonio al cierre anual se presentó un aumento del 14.8% esto se debe al incremento de los excedentes y de los Aportes Sociales.



El artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 dispone que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria, se le darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y no son susceptibles de devolución hasta el retiro del Asociado.

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas por parte de los asociados; de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la COOPERATIVA aprobados en la Asamblea General de Asociados del 11 de marzo de 2018, el aporte quedó en el 1% del valor del salario mínimo legal mensual vigente que para el año 2018 fue de \$ 7.812.

En los últimos cinco años nuestros aportes han tenido un crecimiento constante a pesar del alto impacto negativo que genera los retiros de Asociados con grandes aportes, seguimos trabajando para que estas personas conozcan más de los servicios y beneficios que tiene Cultural Andino y así evitar su retiro.

La política institucional Financiera respecto al fortalecimiento del Capital Institucional vía presupuesto y algunos rubros que se enunciaron anteriormente, resulta ser una estrategia muy positiva, de gran impacto en los buenos resultados económicos, en el fondeo de los activos, en la protección de los aportes.

El crecimiento del activo se fondeó principalmente a través del crédito rotativo con Coopcentral y con recursos provenientes del patrimonio, mediante los aportes sociales, la generación de capital institucional y excedentes.

El Patrimonio presenta un incremento del 14.8% generado básicamente por los Aportes Sociales, la Excedente generado en el ejercicio 2018, gracias a la labor comercial desarrollada por la cooperativa la

base social se mantuvo estable contrarrestando los retiros presentados durante el año. La cifra más significativa del patrimonio son los Aportes Sociales, representan el 39.3% del Patrimonio.

Reservas,

Las reservas fueron creadas por la Asamblea General y su incremento se generara con cargo a los excedentes de la COOPERATIVA, claro siguiendo los parámetros especificados de la ley 79 de 1988 artículo 54. El valor aplicable de las reservas es del 20%.

Durante la existencia de la COOPERATIVA las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados, ni aumentarán sus aportes.

Fondos Para Destinación Especifica

El valor de los Fondos para destinación Especifica corresponde al 20% de los excedentes y tiene como finalidad el fortalecimiento del quinto principio cooperativo como es el de brindar EDUCACIÓN COOPERATIVA a sus asociados y administradores.

Excedentes del Ejercicio:

	AÑO 2017	AÑO 2018	Variación
	\$51.301.704	\$78.841.785	53.7%

La Cooperativa durante el año 2018, mostró buenos resultados financieros consolidándose cada vez más financiera y patrimonialmente; mostrando un crecimiento sosteniblemente, mejorando y ampliando su portafolio de servicios para convertirse en una alternativa de desarrollo y bienestar para sus asociados.

Analizada la ejecución presupuestal a nivel detallado y consolidado, se evidencia que los ingresos se cumplieron en un 119%, los gastos se ejecutaron en un 113%, los gastos de personal en un 100%, el gasto en los seguros de vida cartera sobrepasó el presupuesto, los gastos por provisiones se ejecutaron en un 83% debido al buen comportamiento de la cartera, los gastos financieros en un 104%; como conclusión el excedente ejecutado superó el presupuesto en \$30 millones.

La Cooperativa genero un excedente para la vigencia de 2018 de \$78.841.785 el cual representa una rentabilidad del 10.2%.

Ingresos, Gastos, Presupuesto.

Ingresos, de Operación

Este rubro de los ingresos comprende valores recibidos y/o causados como resultado de las operaciones desarrolladas por CULTURAL ANDINO SC, en cumplimiento del objeto social de la misma, que es la entrega de servicios principalmente a los asociados.

Los ingresos por actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C., derivados de la presentación de servicios se reconocieron con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el cual se informa, Ingresos por venta de bienes:

- Ingresos por prestación de servicios
- Ingresos por el servicio de crédito (Intereses)
- Ingresos por rendimientos financieros e Intereses
- Ingresos administrativos y sociales
- Otros Ingresos

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	583,488,682	535,923,956	47,564,727	8.9%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	963,207	0	963,207	NA
TOTAL	584,451,889	535,923,956	48,527,934	9.1%

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y/O HONORARIOS	607,880	786,054	-178,174	-22.7%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN	4,232,796	6,758,312	-2,525,516	-37.4%
TOTAL	4,840,676	7,544,366	-2,703,690	-35.8%

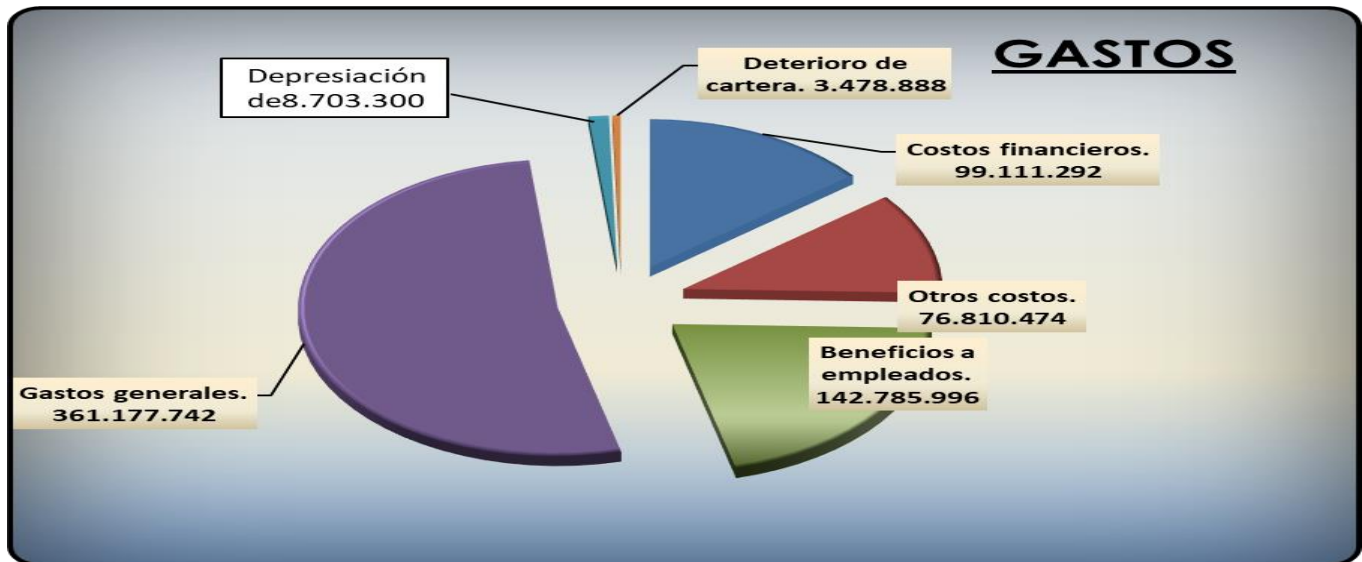
OTROS INGRESOS	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
RECUPERACIONES DETERIORO	9,131,963	11,581,036	-2,449,073	-21.1%
OTROS INGRESOS (RETORNO SEGURO CARTERA)	172,484,948	156,349,010	16,135,938	10.3%
TOTAL	181,616,911	167,930,046	13,686,865	8.2%

La recuperación por deterioro corresponde al pago de créditos en mora que habían sido provisionados inicialmente de acuerdo con las tablas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Reglamento de Cartera de la Cooperativa.

Gastos,

Ajustes a temas del gasto. Indiscutiblemente lo estratégico para la Entidad está en el crecimiento de sus ingresos; de ello toda la estructura tiene conciencia y para ello se trabaja. Pero esta intencionalidad sería afectada si no logramos mantener niveles prudenciales del gasto.

Los gastos comprenden las erogaciones o salidas de dinero, que se realizaron y fueron necesarias para incurrir en ella en la prestación del servicio:



Los costos más representativos tuvieron una variación significativa debido al aumento de las comisiones que cobra Colpensiones equivalentes al 1.5% sobre el recaudo de la cartera

Costo Financiero

Los saldos corresponden al valor reconocido por los Costos financieros en el trámite de libranzas dentro y fuera de Bogotá los semestres terminados al valor reconocido al área Comercial por la fidelización de asociados y la colocación de créditos.

COSTO FINANCIERO	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	69.040.664	65.705.798	3.334.866	5,1%
OTROS INTERESES	14.944.165	29.761.972	-14.817.807	-49,8%
GASTOS BANCARIOS	555.768	265.379	290.388	109,4%
GRAVÁMENES, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	7.909.085	11.300.589	-3.391.504	-30,0%
COMISIONES	6.661.610	7.148.150	-486.540	-6,8%
TOTAL	99.111.292	114.181.888	-15.070.596	-13,2%

OTROS COSTOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
OTROS COSTOS	76.810.474	83.994.354	-7.183.880	-8,6%
TOTAL	76.810.474	83.994.354	-7.183.880	-8,6%

Este rubro representa los Financieros correspondientes a los gastos bancarios, Gravamen a los

Movimientos financieros y las comisiones que incurre la Cooperativa para el desembolso de los créditos y el recaudo de las distintas pagadurías, también los desembolsos y pagos.

La cooperativa cuenta con recursos propios importantes del 66%, para prestar los servicios, estos recursos tienen un costo más bajo porque son capital institucional y aportes sociales de los asociados, el 34% restante son recursos obtenidos externamente con la banca los cuales tiene un costo importante, en el año 2018 estos recursos tienen un impacto alto en los costos de la cooperativa afectando el excedente, sin embargo es necesario incurrir en este costo para atender las necesidades crediticias de nuestros asociados, es importante resaltar la alta confianza del Banco Cooperativo Coopcentral en Cultural Andino, al otorgarnos cupo de crédito por \$700.000.000, esto basado en el adecuado manejo y administración de nuestra entidad.

Beneficio a Empleados

En Cultural Andino, los beneficios a los empleados, están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal; Para la vinculación del personal, Cultural Andino se rige por el Código Sustantivo del Trabajo,

BENEFICIOS A EMPLEADOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
SUELDOS	77,980,352	80,406,668	-2,426,316	-3.0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,646,359	2,812,903	-166,544	-5.9%
CESANTÍAS	7,169,990	7,399,420	-229,430	-3.1%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	778,020	887,931	-109,911	12.4%
PRIMA LEGAL	7,169,941	7,399,420	-229,479	-3.1%
VACACIONES	3,467,458	5,678,334	-2,210,876	38.9%
BONIFICACIONES	9,787,494	9,158,332	629,162	6.9%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1,697,000	2,080,000	-383,000	18.4%
APORTES SALUD	7,179,916	7,321,753	-141,837	-1.9%
APORTES PENSIÓN	9,803,716	10,324,254	-520,538	-5.0%
APORTES A.R.L.	410,700	434,232	-23,532	-5.4%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3,363,210	3,432,000	-68,790	-2.0%

APORTES I.C.B.F.	2,524,933	2,574,000	-49,067	-1.9%
APORTES SENA	1,683,857	1,716,000	-32,143	-1.9%
GASTOS DE BIENESTAR	6,989,500	0	6,989,500	NA
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	133,550	241,370	-107,820	44.7%
TOTAL	142,785,996	141,866,617	919,379	0.6%

Presupuesto,

La ejecución presupuestal durante el año 2018. Se llevó a cabo de acuerdo a lo aprobado en el inicio del año por el consejo de administración.

Para concluir el informe sobre la situación económica general de la Cooperativa, podemos afirmar que Cultural Andino, cuenta con solidez, y adecuada estructura patrimonial, razonabilidad en el manejo de los recursos y cuentas de los asociados, registra una calidad de la cartera moderada y un buen margen de operación y no hace distribución directa de sus excedentes.

Impuesto de Renta año gravable 2017:

Es importante tener en cuenta que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En la reforma tributaria hecha con la ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017, por primera vez las cooperativas tendrán que pagar obligatoriamente impuesto sobre la renta, la base para liquidar el impuesto es sobre el excedente o beneficio neto, calculado como lo determina la Ley y la normatividad cooperativa vigente, a una tarifa del 10% para el año gravable 2017, el valor pagado por el impuesto de renta fue de \$5.131.000 (cinco millones ciento treinta y un mil pesos M/Cte.), de los cuales, y atendiendo lo determinado en la norma (los recursos deberán ser tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad).

OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Evolución Previsible De La Organización Solidaria,

Cultural Andino es una entidad en marcha, con un futuro estable y posibilidad de un crecimiento constante en su actividad por los próximos cinco años. Con la actualización e implementación del direccionamiento estratégico, ha enfocado y concentrado el cumplimiento de objetivos bajo la perspectiva de satisfacer permanentemente a los asociados, por ende, a sus familias.

Para este año 2019, seguiremos ejecutando con mayores retos y desafíos, las cuales nos ayudarán a impulsar una cultura centrada en el servicio, así como cumplir con los objetivos definidos.

Cultural Andino, entiende cabalmente que su papel consiste en: promover el crecimiento económico de sus asociados; vincularse activamente con sus grupos de interés, entre ellos, la comunidad, y aportar en temas como la promoción de la educación, y la dotación de medios para posibilitar el desarrollo integral de los niños y jóvenes de los sectores más pobres de la población en la cual estamos ubicados.

Nuestra misión y visión destacan la solidaridad y la responsabilidad social, como valores de permanente aplicación en el desarrollo de la Cooperativa. Trabajamos intensamente para asegurar la viabilidad financiera de Cultural Andino, a través de la prestación de un servicio eficiente y oportuno a los asociados, y a partir de allí mejorar su calidad de vida y extendernos hasta alcanzar un efecto positivo directo en la sociedad, compromisos que justifican plenamente nuestra existencia.

En el último año Cultural Andino se ha dispuesto a mejorar todos los procesos con el enfoque de la administración de riesgos, preparándose con antelación a las nuevas propuestas normativas planteadas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Lo anterior, permite la consolidación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos, para lo cual, trabaja en la documentación de políticas, procedimientos y metodologías aplicables a cada familia de riesgos, tales como: riesgo de crédito, mercado, liquidez, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para el 2019 el área comercial adelantara reuniones de socialización de portafolio y acudió a diferentes eventos (integración de pensionados, reuniones grupo Semilla Cooperativa), con el objetivo de socializar nuestro portafolio, fidelizar a nuestros asociados y captar nuevos asociados, logrando con esto posicionar más nuestra cooperativa y mostrando un sentido social y de acompañamiento, (una cooperativa más cerca de sus asociados)

Prospectiva,

La gerencia, al realizar esta evaluación es consciente de la no existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, En el presente año se continuará trabajando para dar firmeza a la presencia institucional, seguridad a los asociados y solidez empresarial.

Esto implica un mayor trabajo con la base social inactiva, una mayor atención a los usuarios de productos y servicios y la atención de referidos. En la regional del valle del Cauca. Se trabajará arduamente para activar gran parte de los asociados inactivos

Objetivos corporativos -2019-2020

El principal objetivo es seguir trabajando con entusiasmo para posicionar y consolidar Cultural Andino como una cooperativa reconocida en el sector, que ofrece y garantiza una especial atención a sus asociados, junto a sus familias con un portafolio de servicios que les permite mejorar su calidad de vida, por eso los servicios se ofrecen con tasa de interés cómodas, inversión en tecnología de fácil acceso, optimización de los canales de comunicación, procesos ágiles y oportunos;

Gestión con los Asociados como logro principal la participación de ellos en las diferentes actividades realizadas y a la satisfacción de sus diferentes necesidades para el beneficio común.

En el año 2018 Cultural Andino cumplió quince (15) años de servicios a sus asociados, durante estos años se ha logrado mantener en el difícil y muy competitivo mercado del sector cooperativo y financiero, aun

así somos una cooperativa con proyección futurista encaminada a fortalecer y auto sostenerse para así lograr el Cumplimiento y el propósito esencial de su misión y visión, focalizando como tal el apoyo a sus asociados y así mismo el objeto social de ella.

Seguimos comprometidos en la transformación social y económica del asociado y su familia, apoyándolo en la formación de su patrimonio, en su bienestar y en su seguridad futura, a través de la constitución de aportes, facilitando el acceso al crédito y a servicios complementarios tales como convenios en salud, educación y actividades de bienestar social y solidaridad, dando cumplimiento a la actividad meritoria de la cooperativa

El año 2019 seguiremos comprometidos en la generación de un impacto positivo en la comunidad más allá de las disposiciones legales y en procura de que las prácticas internas, ajustadas dentro de un marco de buen gobierno.

Cultural Andino, busca obtener indicadores de eficiencia y eficacia, que demuestren el compromiso por parte de sus dirigentes y colaboradores, generando confianza y credibilidad. Otro aspecto en el cual la Cooperativa quiere fortalecerse en el conocimiento de sus asociados, realizando procesos de segmentación y profundización de la base social, para atender el mayor número de requerimientos en cuanto a productos y servicios de aporte y crédito, y definir cuántos se puedan otorgar.

Se prevé en los próximos años lograr un crecimiento importante con la apertura de nuevas oficinas, y nuevos convenios con empresas privadas que le permitirá a la Cooperativa diversificar los mercados.

El año 2019, será un año de grandes impactos en el servicio, generándoles beneficios concretos y mayor valor a sus asociados, crecimientos sanos y de calidad que nos aseguren un futuro más sólido y rentable, con mayor productividad y eficiencia, en el que profundicemos en la calidad y el compromiso y en el talento de nuestros colaboradores.

El Comité de Educación ha visto necesario y conveniente fortalecer el área de educación solidaria y de manera especial el resurgimiento de líderes cooperativos para que hagan visible la existencia de las cooperativas, para ello con la colaboración del Consejo de Administración, lanzara el proyecto educativo solidario para que se inscriban los interesados.

Imagen Corporativa,

Durante el año 2019 continuamos con la estandarización de la nueva imagen que se venía planteando en años anteriores, buscando actualizarla y modernizarla para proyectar solidez, confianza y respaldo para nuestros asociados actuales y potenciales.

Se logró modernizar las piezas de comunicación gráfica, comunicación interna, la página web, y la publicidad en diferentes medios.

Así mismo se adecuó de una manera más moderna las oficinas de Cultural Andino y las agencias donde nos visitan los asociados como son: oficina Restrepo, y en Cali edificio piel roja

En el ámbito de la comunicación digital, **Cultural Andino** buscó conectar a la entidad con los asociados a través de los canales digitales con los que cuenta la Cooperativa con el fin de divulgar los mensajes estratégicos de la entidad y de los órganos de administración y control. En ese sentido, el objetivo propuesto fue difundir contenidos que permitieran obtener seguidores y posicionar la marca, convertir la Página web en un espacio de consulta e informar regularmente sobre la gestión de la Cooperativa y los temas de interés para los asociados.

Política de calidad,

Cultural Andino: está comprometida con la satisfacción de sus asociados, entregando soluciones confiables oportunas y efectivas a sus requerimientos, mediante la prestación de servicios aporte y crédito, respaldados en procesos de mejoramiento,

- ✓ Efectividad. Sus actuaciones siempre tendrán como objetivo obtener resultados satisfactorios en lo económico y social.
- ✓ Mejoramiento Continuo. Este valor se refleja en la gestión de sus procesos a través de su evaluación, análisis y mejoramiento.
- ✓ Oportunidad. Este valor se refleja en su capacidad de generar riqueza económica y social para sus Asociados a través del uso oportuno de los recursos que fueron dispuestos por sus asociados.
- ✓ Liderazgo Social. Este valor está reflejado en su capacidad de actuación para lograr resultados justos para el sector ante los organismos estatales, gremiales y empresariales.

Sarlaft Cultural Andino

Con la expedición de la Circular Externa 004 de enero 27 de 2017, la Superintendencia de la Economía Solidaria modificó el Capítulo XI del Título 11 y el Capítulo IX del Título 111 de la Circular Básica Jurídica expedida por dicha entidad, con el fin de emitir instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias dando un plazo de seis meses para su implementación, el 31 de julio de 2017 emite la circular 010 donde modifica los plazos para la implementación de la circular 04 de 2017, Cultural Andino, pertenece al nivel de supervisión 3 y se encuentra en el rango de activos inferiores a \$10.000.000.000 tiene un plazo máximo para dar cumplimiento con la circular hasta el 30 Junio de 2019, teniendo en cuenta que ya se dio cumplimiento a la norma inicial de SARLAFT, actualmente nos encontramos en la terminación de manuales políticas y procesos para hacer la implementación y así dar cumplimiento a lo ordenado por la circular mencionada.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, que buscan prevenir el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, son conocidos y puestos en práctica no sólo por el personal de la Cooperativa sino por los integrantes del Consejo de Administración quienes son finalmente los responsables y garantes junto con el Oficial de Cumplimiento para que este sistema fluya adecuadamente y se sostenga a través del tiempo. Los elementos que

componen las políticas y procedimientos contenidos en el manual que rige este sistema son entre otros el conocimiento apropiado de los asociados y de sus operaciones, el análisis de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente, minimizando el riesgo de Lavado de activos y la financiación del terrorismo

Situación Legal

Cultural Andino ha dado cumplimiento de todos los asuntos legales, tributarios y de orden laboral, ante los entes de control y vigilancia, además de todos los compromisos económicos de entrega o actualización de información, no ha tenido ni existen procesos o requerimientos que puedan comprometer sus recursos económicos y/o a los administradores

Estado De Cumplimiento De Las Normas Sobre Propiedad Intelectual Y Derechos De Autor

Licencias de Software. El procesamiento de la información contable y su integralidad con los módulos de cartera, aportes y terceros, se ejecuta en nuestro software contable y financiero Visual Mind, el cual cuenta con una licencia vigente y además se tiene un auxiliar de cartera Kafir, se tiene de manera permanente un contrato de mantenimiento de los dos software.

Los equipos de cómputo poseen su certificación de software operativo y las herramientas Windows gozan del respaldo por licenciamiento adquirido y legalizado.

Clima organizacional,

Los modelos de gestión son un referente para el manejo de la gestión integral de las organizaciones, y una palanca extraordinaria que permite hacer realidad la estrategia y la consecuente generación de valor para los diferentes colaboradores y funcionarios, son una oferta de valor claramente diferenciada, sostenible y difícilmente imitable; permiten medir en qué punto se encuentran y cómo avanzan las organizaciones hacia la excelencia y en su relación con el entorno, a fin de identificar las brechas que puedan existir en el camino para lograr ese propósito y la manera de cerrarlas. Son además un valioso instrumento de desarrollo y un incentivo para mejorar las prácticas laborales y el compromiso de todo el grupo de colaboradores de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Consecuente con lo anterior, adoptó un modelo de gestión que incorpora estos conceptos y que tiene correspondencia con su Pensamiento Solidario, integrado por criterios básicos que buscan alinear e integrar la estrategia, la estructura y la cultura institucional de Cultural Andino para lograr el cumplimiento de la misión, la visión y la generación de valor, centradas en satisfacer las necesidades y expectativas de sus Asociados y Proveedores.

Desarrollo de personal. Cultura institucional,

La capacitación es un instrumento que ayuda a desarrollar las competencias del talento humano y por lo tanto, el de la Cooperativa, en concordancia, durante el año 2018 se impartió capacitación a los empleados en temas operativos internos y se participó externamente en diplomados, seminarios,

congresos, talleres, foros, encuentros, etc., así mismo, se continuó con el apoyo económico a empleados estudiantes de grado superior.

Es de resaltar que la Cooperativa invierte permanentemente en la formación de su equipo de colaboradores instruyendo a los mismos en temas como gestión de riesgos de crédito, operativo, y lavado de activos y financiación del terrorismo principalmente. De igual forma, se incluye formación en temas específicos de servicio tales como liderazgo e indicadores, ventas, atención eficaz y comunicación efectiva, Que fortalecen las competencias para la atención de los asociados y a la vez se profundiza en el conocimiento de los sistemas de información y sus funcionalidades. Se hizo un trabajo específico con el área de Servicio al Asociado con el fin de profundizar en las herramientas de servicio requeridas por el equipo de ventas y a la vez generar mecanismos de apoyo para llegar a los asociados. Asimismo, se mantiene la política de formación para nuevos funcionarios en Curso básico de cooperativismo y Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Calidad de vida laboral,

Durante el año 2018 la Cooperativa contó con un equipo de trabajo coordinado y con competencias individuales que le permitieron responder a las necesidades operativas y administrativas. Así mismo, buscando una administración eficiente del Talento Humano, la Cooperativa dio inicio a la implementación del modelo de gestión de competencias laborales para lo cual se reestructuró el organigrama y se actualizó el Manual de Cargos además de documentar los procedimientos que se requieren para evaluar el desempeño de cada uno de los empleados.

Se optimizaron Los programas cuyo objetivo es garantizar la calidad de vida de los Empleados y su grupo familiar, y se logró una mayor oportunidad y cobertura en cada uno de ellos, entre estos programas a futuro se encuentran: Salidas de integración de Empleados y su grupo familiar, ciclos de jornadas de cuidar el medio ambiente.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En 2018 se dio continuidad a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se dio cumplimiento a los requisitos de la resolución 1111 de 2017, para lo cual se llevaron a cabo los exámenes médicos ocupacionales y la aplicación de la encuesta de Riesgo Psicosocial a todos los funcionarios.

Cultural Andino culminó la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SGSST, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio del trabajo, para esta gestión contamos con la asesoría de del Profesional John Jairo Guarín, dando cumplimiento a esta disposición que es de estricta obligación para todas las entidades, la cual ya se encuentra en funcionamiento.

La Cooperativa está comprometida con la protección integral de todos sus empleados y contratistas, a prestar los servicios en forma segura, eficiente y garantizar el bienestar de todas las personas que puedan verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Operaciones Celebradas Con Los Asociados Y Con Los Administradores,

Conforme a lo establecido en el numeral 3.1.7 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera 007 de 2008, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, este punto debe ser incluido de manera específica en el informe de gestión presentado a la Asamblea.

Todas las operaciones de crédito propias del objeto social de la Cooperativa se han celebrado únicamente con asociados. Los administradores son también asociados y como tales, han usufructuado estos servicios en igualdad de condiciones, conforme a los reglamentos, sin que para ellos exista privilegio alguno por su posición de dignatarios de la entidad.

De acuerdo con lo consagrado en los capítulos V y X de la Circular Básica Jurídica No. 007/2008 y en el capítulo VIII de los estatutos de Cultural Andino, existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones al cual se le da estricto cumplimiento en el manejo de las relaciones internas y externas de los administradores con la Cooperativa y con terceros.

De otro lado, con base en lineamientos hechos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo décimo primero de la misma Circular Básica Jurídica/2008, con fecha 23 de enero de 2013, el Consejo de Administración de Cultural Andino está aplicando el funcionamiento un Código de Ética y Conducta, el cual tiene como objetivos establecer la forma de dirigir, ejecutar y cumplir los negocios de Cultural Andino, bajo unas directrices claras de ética, con el fin de lograr, que tanto directivos como funcionarios conserven la reputación de profesionalismo, integridad y responsabilidad inherentes a sus cargos y establecer principios y regulaciones expresas para el desempeño y comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, el Gerente y los demás funcionarios de la Cooperativa.

En cuanto a los servicios de crédito que la Cooperativa presta a los administradores, se procede de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del reglamento de crédito de Cultural Andino “ Las solicitudes de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Representante Legal, su cónyuge y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, son estudiadas, analizadas y evaluadas por el Comité de crédito y aprobadas por el Consejo de Administración, debiendo contar para su desembolso con el voto favorable de por lo menos dos de las tres 2/3 partes de la composición del respectivo Consejo de Administración.”

La aplicación rigurosa de los procedimientos contenidos en los mencionados instrumentos, nos garantizan que las actuaciones y operaciones que se celebren con los asociados y con los administradores estén enmarcadas dentro del esquema del “Buen Gobierno” tal como lo denomina la misma Superintendencia en la citada circular.

Acontecimientos Importantes Ocurridos Después Del Cierre Del Ejercicio,

Los hechos posteriores son los eventos favorables o desfavorables, que ocurren entre la fecha de reporte y la fecha cuando los estados financieros son autorizados para su publicación.

Estos dos primeros meses han transcurrido de manera normal, teniendo en cuenta la activación del código de Colpensiones y ha estado marcado por una importante reactivación de la demanda de crédito por parte de los asociados, a la fecha de elaboración de las revelaciones, no se conocen hechos que afecten la situación financiera de la Entidad. Se contrató nuevo personal para el área de cartera y se redefino nuevas metas para la consecución de asociados, las cuales se evaluarán en un periodo de tres meses.

GOBIERNO COOPERATIVO.

El Consejo de Administración, con la constante presencia y acompañamiento de la Junta de Vigilancia como ente de Control Social, realizó sus reuniones con la periodicidad requerida y en todos sus actos observó estrictamente el cumplimiento de las normas establecidas por la Supersolidaria y las contempladas en nuestros Estatutos.

El Consejo de Administración y Gerencia: definió Las políticas de control y seguimiento de las prácticas financieras y riesgos de la Cooperativa, Responsables, políticas y división de funciones, son encargadas de la ejecución y control de esas políticas. Los comités y la gerencia hacen Reportes al Consejo de administración Periódicamente.

En la medida que se avanza en el desarrollo de la entidad, se profundiza en las relaciones con las personas que directa o indirectamente interactúan con esta. El disponer de herramientas que hagan que estos vínculos sean efectivos y claros nos coloca en condición de privilegio, dado que se consolida la transparencia y por consiguiente la credibilidad en nuestras acciones. Todas estas buenas prácticas se consignan en el Código de Buen Gobierno. Los Administradores de la Entidad son conscientes de los deberes y responsabilidad que asumen como Directivos de Cultural Andino, por ello se espera que el Código sirva para garantizar la gobernabilidad de la Cooperativa, la cual se estructura sobre tres ejes fundamentales:

Gobernabilidad externa, que hace referencia a como la Cooperativa se relaciona con sus Asociados, como éstos conocen los resultados de la Entidad, exigen y participan en el Gobierno de esta.

Gobernabilidad interna, que hace referencia a como los Administradores planean y ejecutan sus tareas, como se revela y controla el cumplimiento de sus funciones, y cómo interactúan entre sí,

Gobernabilidad individual, que se refiere a los estándares de conducta que cumplen los Administradores, a su compromiso y capacidad personal como gestores del proyecto asociativo, en ese orden de ideas, se constituye en una herramienta que debe ser útil y evolutiva. Son bienvenidas todas las observaciones que Propendan por su mejora.

Cumplimiento de las responsabilidades del Consejo de Administración,

Los integrantes del Consejo de Administración (principales y suplentes) fueron posesionados en sus cargos, condición que permitió un funcionamiento pleno de este organismo de Dirección elegido en la

Asamblea General del 2018 para los periodos 2018-2019. Para el ejercicio de su rol como organismo de dirección, el Consejo tuvo en cuenta el pensamiento solidario y la formulación estratégica e institucional, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, así como las decisiones y recomendaciones de la Asamblea General y demás normatividades internas y externas que regulan la Cooperativa.

En nuestra vigencia se llevaron a cabo 6 sesiones del Consejo de Administración, con el quórum estatutario y previo recibo con varios días de anticipación a la fecha de la reunión, de la información correspondiente a los temas a ser considerados en cada sesión. A las reuniones del Consejo de Administración asistió el coordinador de la Junta de Vigilancia o su delegado. El revisor fiscal y el Gerente cuando fueron invitados.

Trabajo de los Comités,

La labor desarrollada por los diferentes Comités fue fundamental en la consecución de las diferentes metas logradas en este período. Fortaleciendo el compromiso de colaboración mutua, el Consejo de Administración se reunió con los diferentes Comités para escuchar sus inquietudes y buscar la consecución de los objetivos propuestos, lo mismo que la actualización permanente de sus reglamentos.

Existe permanente comunicación con los órganos de dirección y control, los cuales adelantan su gestión sobre la base de respeto mutuo, determinación de competencias, actuación y toma de decisiones de manera colegiada. Los Comités de Educación, Solidaridad, de Crédito y de Evaluación de Cartera, sesionaron regularmente, todos presididos por un miembro del Consejo de Administración y con la participación de un delegado de la Junta de Vigilancia. De todas sus reuniones se levantaron las actas correspondientes.

Erogaciones pagadas a directivos y junta de vigilancia.

Las actividades de la Cooperativa como empresa y a título personal de los integrantes del Consejo de Administración y Junta de vigilancia, no existe remuneración hacia ello, salvo los auxilios de transporte por cada sesión que no sobrepasa los 60.000 pesos por asistente, no existe ningún otro pago o reconocimiento a los Consejeros y sus operaciones activas y pasivas se realizan en igual condición a las de cualquier asociado

Reconocimiento especial,

Merecen todos los integrantes de la Cooperativa, los Organismos de Administración y Control y en especial: los comités, los empleados, los asociados por su disciplina social y participación; por la lealtad que demuestran a través de la utilización de los servicios de la Cooperativa, a todos ellos que hacen posible estos procesos por su aporte fundamental, permanente, desinteresado y decidido, día a día.

El Consejo de Administración acoge como suyo el presente informe,

Bogotá Marzo 15 del 2019



José Vicente Rojas
Representante Legal



Luz Amparo Mesa
Presidente Del Consejo de Administración